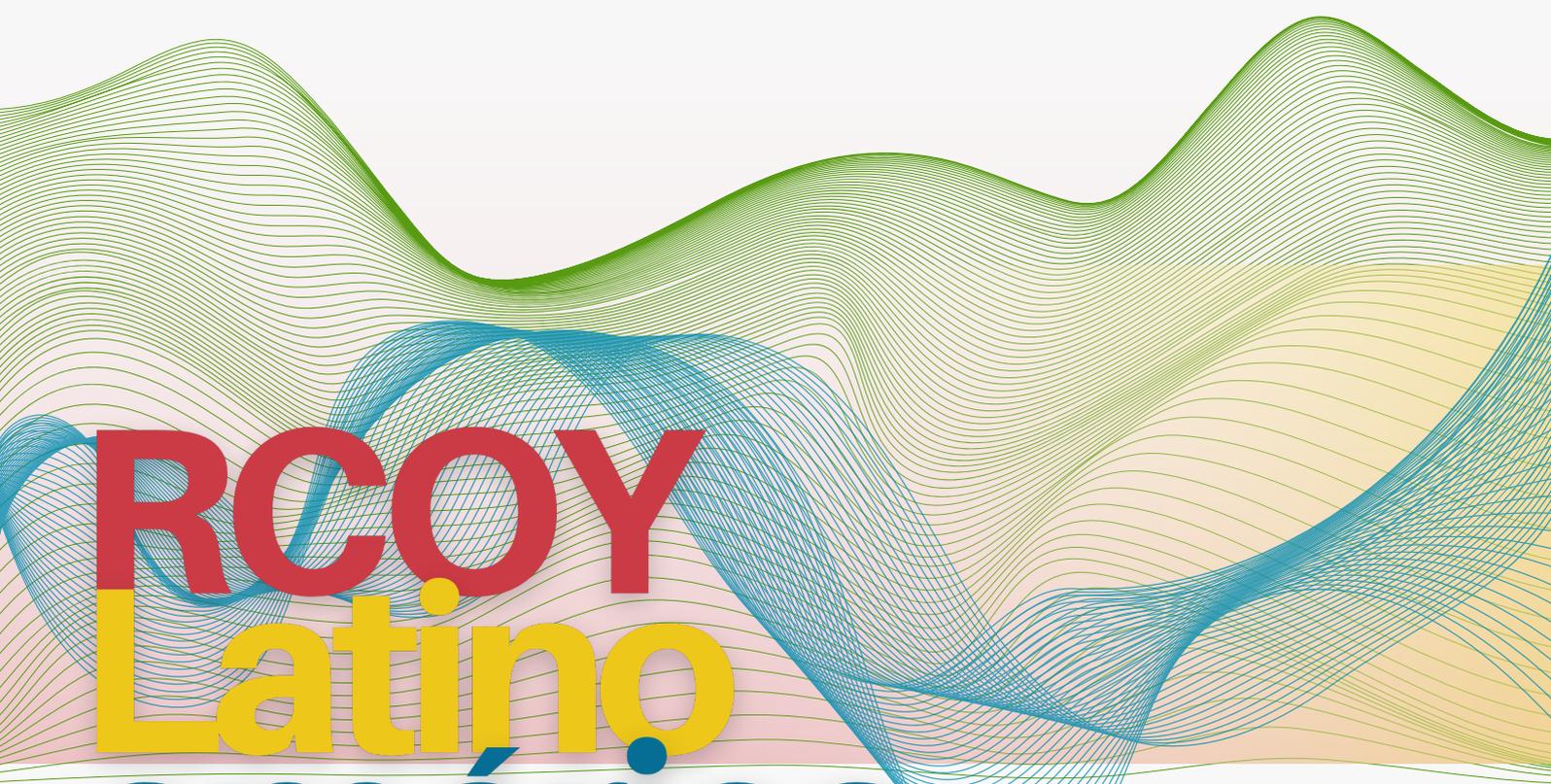


# De la propuesta a la implementación

Mirada hacia una postura climática regional desde las juventudes



## RCOY Latino américa 2023

Recomendaciones desde las juventudes a partir de buenas prácticas sobre cambio climático en América Latina

# ÍNDICE

<b>1. Introducción a la RCOY.....</b>	<b>3</b>
2. Manifiesto climático regional de las juventudes.....	4
<b>3. Recomendaciones a partir de buenas prácticas.....</b>	<b>5</b>
3.1. Marco normativo internacional y regional.....	5
3.2. Criterios transversales para las buenas prácticas.....	5
3.3. Pérdidas y Daños.....	7
Consideraciones en torno a pérdidas y daños.....	7
Criterios de Buenas Prácticas para Pérdidas y Daños.....	9
Buenas prácticas de Pérdidas y Daños.....	9
Proyecto AdaptaClima (Esmeraldas, Antofagasta, Taltal).....	10
Proyecto Plan Nacional de Gestión del Riesgo (Bolivia y Costa Rica).....	10
Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo (México).....	10
Proyecto "Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático" (Argentina).....	10
Fondo nacional de seguros agropecuarios (Colombia).....	10
3.4. Biodiversidad.....	11
Consideraciones en torno a biodiversidad.....	11
Criterios de Buenas Prácticas para Biodiversidad.....	12
Buenas Prácticas de Biodiversidad.....	14
Kit pedagógico. Cultura Oceánica para todos.....	14
Meta 30x30. Países líderes azules.....	14
Planes Locales de Biodiversidad: Plan Municipal de Mata Atlántica (PMMA). Foz de Iguaçu, Brasil.....	15
Política pública de educación ambiental en territorios de alta vulnerabilidad social y climática. Brasil.....	15
Uso de especies forestales nativas para la conservación y recuperación de caudales de agua para riego y consumo humano en la microcuenca del Río Nagsiche. Ecuador.....	15
3.5. Finanzas Climáticas.....	16
Consideraciones en torno a las finanzas climáticas.....	16
Criterios de Buenas Prácticas para Finanzas Climáticas.....	17
Buenas prácticas.....	18
Pago por Servicios Ambientales (Costa Rica).....	19
Guía de Financiamiento Climático Subnacional (México).....	19

Canje de Deuda (Costa Rica).....	19
3.6. Transición Energética Justa.....	19
Consideraciones en torno a la transición energética justa.....	19
Criterios de Buenas Prácticas para Transición Energética Justa.....	20
Buenas prácticas.....	21
Impulso a la Generación distribuída y comunidades energéticas.....	21
Planes de eficiencia energética a nivel nacional y regional.....	22
Monitoreo y seguimiento a políticas públicas en materia energética.....	22
Participación ciudadana en los planes de transición energética.....	23
Declaración del litio como recurso estratégico.....	23
Hoja de Ruta de Hidrógeno Verde.....	23
<b>4. Principales conclusiones.....</b>	<b>25</b>
<b>Anexo 1: Marco normativo internacional y regional.....</b>	<b>27</b>
<b>Anexo 2: Pérdidas y daños - buenas prácticas.....</b>	<b>30</b>
<b>Anexo 3: Finanzas climáticas - criterios de buenas prácticas.....</b>	<b>44</b>
<b>Anexo 4: Finanzas climáticas. Buenas prácticas.....</b>	<b>48</b>
<b>Anexo 5: Biodiversidad. Evaluación de Buenas Prácticas.....</b>	<b>54</b>

# 1. Introducción a la RCOY

La RCOY Latinoamérica o Conferencia Regional de las Juventudes (RCOY por sus siglas en inglés) Latinoamericanas, surge como un espacio de participación e incidencia protagonizado por las juventudes de Latinoamérica. Es un evento anual, oficialmente respaldado desde su primera edición por el órgano juvenil de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (YOUNGO por sus siglas en inglés).

Este proceso se remonta al año 2021 cuando, bajo la denominación RCOY LA-C, reunió a Latinoamérica y el Caribe virtualmente para construir un consenso que culminó en la creación de una Declaración Regional, presentada en la COP26 con el apoyo de más de 30,000 firmas. En 2022, como resultado de la COP26 y adaptándose a las particularidades culturales y geográficas de la región, surgen dos ediciones independientes: RCOY Caribe y RCOY Latinoamérica.

En su edición 2022, la RCOY Latinoamérica construyó una Red de Organizaciones, plasmada en un mapa regional con más de 200 organizaciones participantes y 10,000 personas involucradas. Además, se elaboró un Mapa de Iniciativas Regionales con más de 200 proyectos que representan la reforestación y limpieza de cientos de hectáreas, capacitación a miles de individuos y miles de toneladas de dióxido de carbono reducidas, entre otros logros notables. En paralelo, se llevaron a cabo programas de formación en línea y asambleas donde jóvenes de toda la región debatieron el documento colaborativo "De la Protesta a la Propuesta", con recomendaciones específicas a los gobiernos nacionales y principales emisores globales, con el propósito de materializar las demandas planteadas en la Declaración Regional de 2021. El documento fue apoyado por más de 50,000 firmas y presentado en la COP27.

Este 2023 la RCOY se celebró en Bogotá, Colombia. Su objetivo principal es proponer una política climática regional, inspirada en buenas prácticas latinoamericanas, a fin de fomentar su replicabilidad y escala. El trabajo se centró en el análisis de cuatro ejes temáticos, los cuales fueron seleccionados a partir de los temas desarrollados en la declaración del 2022 y por votación democrática de más de 300 jóvenes de la región. Estos son: (1) Pérdidas y Daños; (2) Biodiversidad; (3) Finanzas Climáticas; (4) Transición Energética Justa. Para abordar la factibilidad de la política climática a proponer, los objetivos específicos son: reflexionar sobre el concepto de buenas prácticas en materia ambiental; definir los criterios aplicables; y evaluar la implementación de políticas públicas e iniciativas público-privadas.



## 2. Manifiesto climático regional de las juventudes

Desde las juventudes latinoamericanas que suscribimos a esta histórica declaración, reconocemos el carácter político y social de la crisis climática que afecta negativamente la vida de nuestros pueblos, agudiza las desigualdades preexistentes y perpetúa las injusticias sociales que obstaculizan el buen vivir.

Es por esta razón que necesitamos respuestas políticas y colectivas desde y para América Latina. Comprendemos que nadie puede resolver estos desafíos de forma unilateral, por lo que instamos a nuestros líderes y lideresas a reflejar el espíritu de unidad de la RCOY y establecer una conferencia climática regional donde los gobiernos puedan diseñar en conjunto una estrategia latinoamericana que permita afrontar las múltiples crisis globales (política, ambiental, cultural, social y económica) y encontrar sinergias en nuestras economías para potenciar nuestros países.

Esta crisis ha sido principalmente generada por países que han prosperado a expensas de la emisión de gases de efecto invernadero y de la imposición de un modelo de desarrollo extractivista en el Sur Global, donde se explotan los recursos naturales comunes y se crea una dependencia estructural. Los países del Norte Global son deudores en términos ambientales pero acreedores financieros. A través de estos mecanismos logran mantener su supremacía. Por lo tanto, no puede haber acción climática justa sin cuestionar la arquitectura financiera global y las relaciones de poder entre países.

Esta dinámica geopolítica representa un enorme desafío para que la región pueda avanzar hacia un auténtico camino de desarrollo sostenible, donde la acumulación de capital ya no sea el único objetivo, sino que sea reemplazada por la protección del ambiente y el bienestar social como pilares fundamentales de nuestras sociedades.

La negación de la evidencia científica -y la realidad-, en defensa de los intereses de unos pocos, no solo va en detrimento de las mayorías sociales, sino que sus decisiones hacen retroceder los avances en pos de una acción climática urgente. Es entonces cuando se torna nuestro deber como juventudes cuestionar los intereses detrás de estas posturas.

En este contexto, como jóvenes, no nos quedamos a la espera de que los gobiernos actúen por sí solos ya que la actual (in)acción climática no se corresponde con la urgencia de las crisis que vivimos. Por lo tanto, hemos tomado la iniciativa de promover espacios que fomenten una mayor unidad regional y participación activa de todas las

juventudes latinoamericanas, reconociendo, a la vez, la importancia de la colaboración intergeneracional. Es por eso que queremos que esta declaración alcance a liderazgos políticos y empresariales actuales y propiciar mayor interacción y participación directa, donde se incluyan todas las voces y propuestas de nuestra generación.

Por último, la presente declaración, elaborada de forma conjunta y democrática, espera promover la acción climática justa regional al identificar buenas prácticas que hoy se desarrollan en contextos nacionales específicos en países latinoamericanos. Destacamos así la inteligencia colectiva de nuestra región, donde existen prácticas que responden a transiciones justas, protección de la biodiversidad y compensación de pérdidas y daños.

Estas prácticas esperan servir de inspiración y orientación para la elaboración de planes nacionales diseñados y consultados en conjunto con sus comunidades y alineados en una estrategia integral de país y región. La conservación del ambiente no puede generar más hambre y pobreza, por el contrario, las soluciones deben tener un impacto triple, que solo se puede evaluar teniendo en cuenta las particularidades nacionales. Si no es sostenible, no es desarrollo. Sin justicia social, no hay justicia ambiental.

### 3. Recomendaciones a partir de buenas prácticas

#### 3.1. Marco normativo internacional y regional

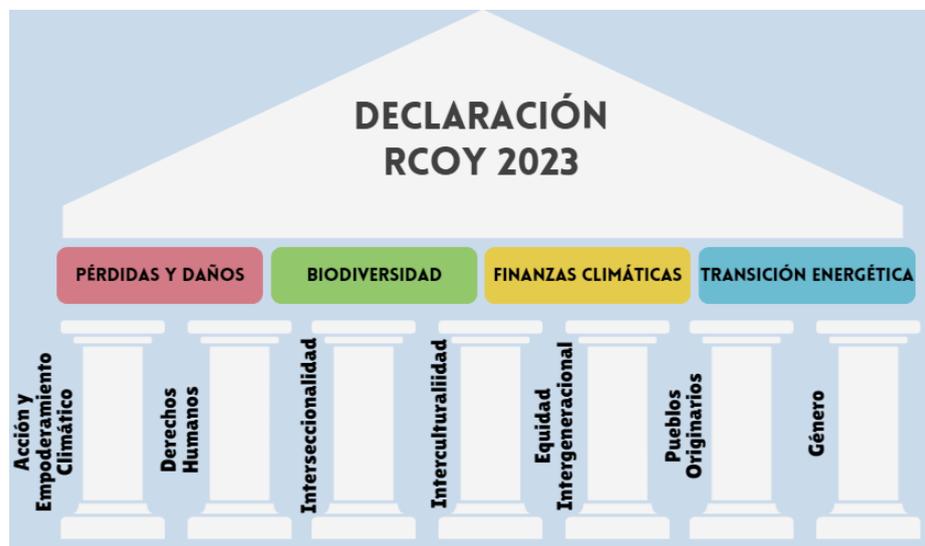
Esta declaración se enmarca en el marco normativo internacional y regional ambiental y climático comprendido, entre otros, por la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra de la Desertificación, el Acuerdo de París y el Acuerdo de Escazú. Para mayor información sobre el contenido de dichas instituciones e instrumentos dirigirse al Anexo I.

#### 3.2. Criterios transversales para las buenas prácticas



Reconocemos a Latinoamérica como un territorio particular, por lo que hemos establecido ejes transversales para identificar las Buenas Prácticas en el territorio, estos se sintetizan en **siete**, los que se deben respetar en miras de proponer una Buena Práctica para la Región:

- Derechos Humanos
- Acción para el empoderamiento climático
- Derechos de Juventudes, Mujeres y Pueblos Indígenas
- Interseccionalidad
- Equidad Intergeneracional
- Género
- Interculturalidad



Fuente: elaboración propia en base a CEPAL, 2022

El Informe de buenas prácticas y acción por el clima liderada por Gobiernos Locales en América Latina y el Caribe afirma que consisten “en una medida o programa que genera una contribución adecuada y valiosa a las condiciones de un territorio, con miras a reducir los gases de efecto invernadero, constituir resiliencia al cambio climático y/o apoyar el logro de esos objetivos” (CEPAL, 2020). Asimismo, estas prácticas deben:

- estar ejecutadas o en etapa de implementación;
- tener un impacto concreto y tangible;
- ser eficientes y eficaces en el uso de recursos;
- poder adaptarse, replicarse y/o ampliarse a otra escala o bien a otros municipios o países;
- ser sostenible en el tiempo;

- entregar soluciones innovadoras a problemáticas climáticas; ser el resultado de un trabajo colaborativo entre el sector público, privado y cívico;
- contribuir en compartir y transferir conocimientos, destrezas, lecciones y experiencias.

Por otro lado, se considera clave la presencia de ciertas condiciones habilitantes que permitan avanzar, actualizar y dar continuidad a la implementación de iniciativas o instrumentos nacionales y locales que contribuyan al fortalecimiento de la acción climática en América Latina y el Caribe.

Las normas eficaces y consistentes han de regirse por ciertos principios como el acceso a la información, la participación y la justicia en temas ambientales (CEPAL, 2013, p. 9). Adicionalmente, para asegurar su cumplimiento es necesaria la presencia de una buena gobernanza, que no reside únicamente en el gobierno de turno, sino en el rol que asumen las empresas, los medios de comunicación, las organizaciones civiles, los inversionistas “y todos aquellos que influyen en la vida política, económica y social de un país” (CEPAL, 2013, p.10).

### 3.3. Pérdidas y Daños

Consideraciones en torno a pérdidas y daños

En América Latina, los impactos climáticos han generado pérdidas y daños<sup>1</sup>. De hecho, en el reciente informe de la Organización Meteorológica Mundial Estado del clima en América Latina y el Caribe en 2022 es reconocida como una de las regiones con alta vulnerabilidad a eventos climáticos extremos. Se ha percibido condiciones prolongadas de sequía afectando directamente el sector agrícola, crecidas y deslizamiento han causado pérdidas mortales en la población, la gran incidencia de tormentas tropicales y huracanes ha causado grandes daños en América Central y las zonas costeras se encuentran amenazadas por la creciente en el nivel del mar<sup>2</sup> (OMM, 2023). Se calcula que más del 53% de las pérdidas económicas mundiales derivadas de eventos

---

<sup>1</sup> Las pérdidas y daños se refieren a las consecuencias negativas que experimentan los sistemas humanos y naturales debido a los impactos del cambio climático (Cepal 2021). Pueden acarrear pérdidas económicas o no económicas. Estas pérdidas y daños tienen un impacto significativo en la vida de las personas, su bienestar y su capacidad para hacer efectivos sus derechos (Vásquez et al, 2022). Pérdidas se refiere a lo que se pierde en el socioecosistema de forma permanente a causa de la crisis climática, ya sea diversidad de especies, ecosistemas, recursos naturales, medios de vida, patrimonio cultural, territorios o vidas humanas o animales. El daño se refiere al impacto sobre el socioecosistema generado por la crisis climática pero que pueden restablecerse, como los impactos en la salud humana o de los ecosistemas, la infraestructura y los recursos naturales (The Loss & Damage Collaboration).

<sup>2</sup> OMM (Organización Meteorológica Mundial). (2023). Estado del clima en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://public.wmo.int/es/estado-del-clima-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-2022>

climáticos en los últimos 20 años se produjeron en América Latina y el Caribe (UNDRR, 2021).

Es de vital importancia brindar a los países y a las comunidades los lineamientos para una medición y reporte de los daños y pérdidas causados por eventos extremos que pueden realizar de manera autónoma y que a partir de ello puedan acceder a los recursos para tal fin. Las ayudas de la comunidad global para atender emergencias causadas por tales eventos suelen ser direccionadas a las necesidades inmediatas de la emergencia, mas no en cubrir los daños y pérdidas económicos y no económicos para recuperar y retomar la condición que se poseía anterior al desastre <sup>3</sup>.

El abordaje de las pérdidas y daños aún presenta un reto para la región, ya que se carece de las herramientas, o no se asume la urgencia que amerita a pesar de tener un contexto amenazante para el desarrollo sostenible y el bienestar social (Cepal, 2009). Los datos cuantitativos económicos y no económicos estimaron que los desastres naturales en América Latina y el Caribe generan cerca de US\$7 mil millones en pérdidas materiales y un promedio de 4,5 millones de personas afectadas al año. Las pérdidas y daños no económicos tienen un impacto significativo en los derechos humanos de las personas y sus comunidades. Esta carga la afrontan diariamente las comunidades vulnerables de Centroamérica<sup>4</sup>.

Es pertinente recalcar las diferencias entre las pérdidas económicas y no económicas debido a que las repercusiones deben ser medidas y cuantificadas, pero de forma diferenciada, teniendo en cuenta el impacto en los DDHH. Es importante resaltar las pérdidas que tienen injerencia prevalente en el tejido social y comunitario. Se debe asegurar para evitar que las personas se vean forzadas a convertirse en migrantes climáticos exacerbando la falta de seguridad territorial, la pobreza multidimensional y vulnerabilizando a estas poblaciones, siendo este uno de los mayores retos a nivel de Latinoamérica.

La sostenibilidad financiera es fundamental para la gestión y ejecución de recursos en el marco de acción para las pérdidas y daños. Por ello, es imperativo tomar medidas que contribuyan a la estabilidad institucional y que estén acompañadas de una articulación permanente y coherente con las comunidades que den cuenta de la gobernanza participativa.

---

<sup>3</sup> CEPAL, N. (2014). Manual para la Evaluación de Desastres. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/items/18669487-2b61-49af-b843-4817f571138c>

<sup>4</sup> Idem

## Criterios de Buenas Prácticas para Pérdidas y Daños

1. Replicabilidad. Aplica para iniciativas en Ciudades, Provincias, Regiones y Países de Latinoamérica.
2. Enfoque integral. Se deben considerar las diferentes dimensiones de las pérdidas y daños, como la infraestructura, los medios de subsistencia, la salud, los ecosistemas y el patrimonio cultural.
3. Perspectivas de las personas con discapacidad. Se debe contemplar un desarrollo participativo de las personas que sufren algún tipo de discapacidad, que se ven afectadas de manera diferencial.
4. Enfoque territorial. Se debe tener presente el contexto geográfico del lugar de implementación.
5. Integración de la comunidad. Es fundamental empoderar a las comunidades donde se aplican las medidas para que participen en la planificación, implementación y monitoreo de las medidas.
6. Coherencia y sinergias. Es importante aprovechar las sinergias con otros programas y proyectos. La coherencia con diferentes iniciativas ayuda a generar respuestas integradas y efectivas.
7. Monitoreo y evaluación. Las prácticas deben estar respaldadas por un sistema de monitoreo y evaluación sólido que respalde la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión.
8. Acceso a la información y transparencia. Debe ser posible solicitar y recibir información de las autoridades competentes. Se debe incluir el gasto presupuestario de los fondos destinados, así como en la ratificación de los acuerdos internacionales y realizar sanciones centradas en la justicia climática.
9. Priorización en la asignación de fondos.
10. Criterios ESG.

## Buenas prácticas de Pérdidas y Daños

Al momento de analizar las buenas prácticas de la región en torno a pérdidas y daños se ha identificado que las mismas aún son incipientes en esta. No solo eso, también son frecuentemente confundidas con medidas de gestión de riesgo de desastres. Como respuesta a dichas complejidades, desde las juventudes decidimos sostener el espacio e incorporar buenas prácticas vinculadas a ambas temáticas. En el próximo apartado se describen las buenas prácticas, cuyos documentos completos se encuentran disponibles en el Anexo 3 con el análisis de debilidades, fortalezas y replicabilidad en otros países

### Proyecto AdaptaClima (Esmeraldas, Antofagasta, Taltal)

En el proyecto AdaptaClima, que abarca Ecuador y Chile, los actores involucrados incluyen a la comunidad local, narradores y narradoras, ministerios de ambiente de cada país, organizaciones internacionales para financiación. El objetivo principal es reducir la vulnerabilidad a los riesgos climáticos, como inundaciones, deslizamientos y flujos de lodo, en tres ciudades costeras. Se enfoca en un enfoque de riesgo y fomenta la construcción colaborativa y redes de trabajo para desarrollar una cultura de adaptación.

### Proyecto Plan Nacional de Gestión del Riesgo (Bolivia y Costa Rica)

En el proyecto de Plan Nacional de Gestión del Riesgo que abarca Bolivia y Costa Rica, los actores involucrados son la Comisión Nacional de Emergencia y Prevención de Desastres, así como los gobiernos nacionales, regionales y locales. Su objetivo es regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos, incluyendo la reducción del riesgo y la preparación para desastres causados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, junto con vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.

### Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo (México)

En el Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo de México, participan actores como SEMARNAT, CONANP y gobiernos locales. Su objetivo principal es regular y orientar el uso del suelo y las actividades productivas para proteger el medio ambiente y los recursos naturales. Esto se logra a través del análisis de tendencias de deterioro y potencialidades de aprovechamiento en la zona de aplicación.

### Proyecto "Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático" (Argentina)

El proyecto "Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático" en Argentina involucra a gobiernos locales y nacionales, así como a organizaciones internacionales. Su objetivo central es abordar la crisis climática en el país a través de tres pilares: Pérdidas y Daños, Medidas de Adaptación y Medidas de Mitigación. Estos pilares evalúan los impactos, la vulnerabilidad y la adaptación en diversos sectores socioeconómicos y sistemas ambientales de Argentina.

### Fondo nacional de seguros agropecuarios (Colombia)

El "Fondo Nacional de Seguros Agropecuarios" en Colombia es un ejemplo destacado de una iniciativa público-privada que busca proteger a agricultores y ganaderos de los

riesgos climáticos. Este fondo involucra a comunidades, gremios agrícolas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, junto con el gobierno a nivel nacional y local. Su enfoque integral ha ampliado las facultades de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) y promueve el acceso a seguros rurales inclusivos, con especial atención a mujeres y pequeños productores. La iniciativa se enfoca en la protección de infraestructuras, propiedades y productores, incluyendo seguros paramétricos. Además, fomenta una estrecha colaboración entre los productores y las aseguradoras, proporcionando información sobre sus actividades. La iniciativa se ha replicado en países con un alto PIB en el sector agropecuario, impulsando estrategias de ordenamiento económico sostenible. Esta práctica demuestra una colaboración exitosa entre el sector público y privado para fortalecer la resiliencia de las comunidades rurales ante los desafíos climáticos.

### 3.4. Biodiversidad

#### Consideraciones en torno a biodiversidad

La región de América Latina cuenta con una enorme diversidad biológica y cultural, albergando 6 de los 17 países con mayor diversidad biológica y 9 de las 35 áreas identificadas como "hotspots" de biodiversidad a nivel global se encuentran en esta región. Sin embargo, en los últimos 50 años la población humana se ha duplicado y la economía mundial se ha cuadruplicado ejerciendo un fuerte impacto en la naturaleza. Estos factores vienen desencadenando una extinción masiva de especies sin precedentes, conocida como la 6ta extinción del antropoceno.

Según el Informe del IPBES (2019) de la Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas, señala pérdidas alarmantes de áreas forestales en América del Sur y Mesoamérica y algunos biomas continúan enfrentando presiones considerables. La selva amazónica poseen una alta tasa de transformación del paisaje, situando a estas áreas de América Latina entre las áreas más amenazadas del mundo en lo que respecta a su patrimonio natural y cultural. La diversidad biológica marina, en especial aquella asociada con hábitats específicos como los arrecifes de coral, bosques de manglar, pastos marinos y humedales, se han visto en decadencia como lo menciona el reporte anual de Healthy Reefs del (2022) que para 2022 obtuvo el peor puntaje en el Índice de Salud Arrecifal (ISA) reportado desde el 2006.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica es el instrumento internacional para "la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y

la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos", que ha sido ratificado por 196 países. Cabe destacar que en el año 2022, las y los jóvenes plantearon directrices importantes en el establecimiento del nuevo marco de diversidad biológica (CDB) post 2020, tales como el enfoque basado en los derechos humanos, la equidad intergeneracional y la educación transformadora. Es imperativo fortalecer los elementos que impulsan la preservación y el aprovechamiento sustentable de esta diversidad, promoviendo así procesos deliberativos participativos y garantizando el reconocimiento de los derechos de las comunidades locales y pueblos originarios.

La implementación de procesos de gobernanza y normativas efectivas emerge como un medio fundamental para fortalecer lo propuesto en el Convenio. En ese sentido, los procesos de gobernanza deben ser participativos, inclusivos y con acceso libre a la información, tomando en cuenta lo establecido en el Acuerdo de Escazú. Además, es crucial tener en cuenta que los sistemas de gestión ecológica de la tierra desarrollados por comunidades locales y pueblos originarios han demostrado ser herramientas sumamente efectivas para la preservación de nuestro entorno natural, estos pueblos han sido los guardianes históricos de la naturaleza y sus conocimientos son un bagaje fundamental para la conservación.

La urgencia de la protección de la biodiversidad amerita pensar nuevos paradigmas políticos y normativos que promuevan la bioética y rompan con el antropocentrismo. En tal sentido, el reconocimiento de los derechos de la naturaleza resulta una alternativa fundamental. Esto implica una valoración de la naturaleza por sí misma y precisa que se respete su existencia, mantenimiento y regeneración en sus diversos procesos y funciones. Esto posibilita a toda persona o comunidad la exigencia a la función pública del respeto a dichos derechos e incentiva la protección de la biodiversidad.

### Criterios de Buenas Prácticas para Biodiversidad

1. **Replicable.** Debe ser replicable en más de una ciudad, región o país. Esto aplica para iniciativas en Ciudades, Provincias, Regiones y Países de Latinoamérica.
2. **Eficaz y eficiente.** Consigue los objetivos propuestos a partir de los recursos disponibles.
3. **Pertinente.** Considerar las problemáticas territoriales, para generar un impacto positivo a nivel local.
4. **Sostenibilidad a largo plazo.** Debe sostener su implementación a mediano y largo plazo, poseer financiamiento, y continuar a pesar de los cambios externos.

5. **Participación justa de los beneficios.** Debe ser equitativo, considerar el beneficio justo para la sociedad en su conjunto. Debe contar con una visión a una transición popular, en la que se integre la construcción colectiva entre diversos actores.
6. **Integrativo.** Debe facilitar la cooperación entre sectores estatales. Reducir la fragmentación institucional, facilitando el intercambio. Trabajar en sinergia con otras normativas o proyectos. Evitar el solapamiento de los poderes en la toma de decisiones. La implementación de un proyecto debe tomar en cuenta los aspectos políticos y a su vez los culturales, sociales y ecológicos en su planificación.
7. **Inclusivo.** Debe resolver asimetrías de poder respecto a grupos vulnerados. reconocer y respetar los derechos colectivos, y considerar la participación pública en los procesos de toma de decisiones y el acceso a la información. Este enfoque está dirigido sobre todo a grupos vulnerables, carentes de representación y, tiene como propósito incluir comunidades locales, juventudes, mujeres y pueblos indígenas, quienes son finalmente los que poseen el conocimiento territorial que aporta a la gestión sostenible de la biodiversidad. Además, este tipo de enfoque permite la conservación biocultural, es decir, reconoce aspectos de biodiversidad y de diversidad cultural, que fortalecen los modos de vida locales, porque con la inclusión de conocimientos y prácticas tradicionales, se mantiene en el tiempo las dinámicas de los procesos de restauración, recuperación, conservación y diversificación productiva.
8. **Adaptativo.** Debe aportar a aumentar la resiliencia del territorio. Construir sobre resultados y propuestas anteriores. Este enfoque busca crear la participación de capacidades técnicas para el desarrollo de modelos de proyectos que permitan la adaptación desde un contexto local, por ejemplo, educar a la comunidad que vive del turismo en las formas de manejo de los espacios naturales; en aras de conservar la biodiversidad.
9. **Fundamentado en información.** Debe basarse en información científica y local. Reconocer todos los sistemas de conocimiento. Facilita el diálogo igualitario y la toma de decisiones horizontales. Este criterio busca simplificar la información que pueda ser compleja, en aras de facilitar el acceso a los procesos participativos entre multi-actores. Por otro lado, permite ampliar perspectivas de conocimiento científico, reconociendo la importancia de diferentes saberes y conocimientos tradicionales, los cuales tienen una visión desde un punto de vista más ecológico por medio de prácticas sociales que ayudan a la conservación de la biodiversidad. Además, la integración de los conocimientos científicos debe combinarse con los saberes ancestrales y que se planifique a través de procesos participativos, para evitar perjuicios futuros sobre el socio-ecosistema.
10. **Enfoque transversal (7 ejes transversales).** Considera las obligaciones relativas a los derechos humanos, el derecho de los pueblos indígenas, las comunidades locales, las personas con discapacidad y las personas en

situaciones vulnerables y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.

## Buenas Prácticas de Biodiversidad

*¿Qué entendemos por buenas prácticas en Biodiversidad?*

*Definiremos una Buena Práctica en términos de biodiversidad como acciones emprendidas por Partes y no Partes que han demostrado su éxito en la conservación de la biodiversidad, reducción del impacto o en el aumento de la resiliencia y que tienen potencial para ser reproducidas en otros lugares (Global Climate Action, Examples of Good practice, UNFCCC).*

### Kit pedagógico. Cultura Oceánica para todos

El Kit Pedagógico: Cultura Oceánica para Todos, es un proyecto que impulsa un marco integral para la inclusión de las ciencias oceánicas en la educación y que fomenta la sensibilización sobre la conservación y uso sostenible del océano. La implementación de este proyecto incluye la articulación entre actores de la educación, gobierno y sector privado para desarrollar programas conjuntos sobre cultura oceánica aplicables a todos los niveles educativos. Y actualmente se implementa en Brasil y Ecuador<sup>5</sup>.

### Meta 30x30. Países líderes azules

La meta 30 x 30 es un compromiso de conservación a nivel global que tiene como objetivo proteger el 30% de los océanos para 2030. Los casos de éxito en la región se dan en Chile, Colombia y Panamá que vienen liderando la protección de la biodiversidad marina. En el caso de Chile, este ha sido pionero en la protección del océano, pasando entre el 2009 al 2019, de 4% a 43% de su océano bajo algún tipo de protección. Colombia, por otro lado, durante la conferencia de las Naciones Unidas sobre los océanos (UNOC 2022) anunció la creación de cuatro nuevas áreas marinas protegidas lo que les permitió alcanzar la meta, ocho años antes de lo propuesto. Respecto a Panamá, en el 2021, anunció la expansión del área marina protegida Cordillera de Coiba, permitiendo alcanzar el 30% de su área marina bajo algún tipo de protección<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> [Organización de Naciones Unidas para la Educación 2017. Cultura Oceánica para todos: Kit Pedagógico. Place de Fontenoy, 75352 París 07 SP \(Francia\).](#)

<sup>6</sup> Fuentes: [Marine Protected Areas Atlas. sf.](#)

[Mission Blue. \(2022\). Colombia expands MPA at Malpelo Island Hope Spot, reaching 30x30 goals.](#)

[The Blue Leaders. \(2021\). Declaration: The Blue Leaders Call for the Ocean at COP26.](#)

Sala, E., & Giakoumi, S. (2018). No-take marine reserves are the most effective protected areas in the ocean. *ICES Journal of Marine Science*, 75(3), 1166-1168.



### **Planes Locales de Biodiversidad: Plan Municipal de Mata Atlántica (PMMA). Foz de Iguazu, Brasil.**

Los Planes/Estrategias Locales de Biodiversidad (LBSAP) son instrumentos municipales que establecen las principales directrices para la conservación de la biodiversidad a partir de un enfoque territorial y participativo. Están directamente vinculados con las estrategias nacionales de biodiversidad (NBSAP) y son parte de la implementación de la Convención de Diversidad Biológica (CDB). Los Planes Locales de Biodiversidad permiten aterrizar los compromisos internacionales asumidos en acciones ajustadas al contexto local, por ello presentan un alto grado de replicabilidad.

El caso de éxito en la región es el Plan Municipal de Mata Atlántica de Foz de Iguazu, Brasil. Foz de Iguazu cuenta con una Política Nacional de Educación Ambiental, lo que permitió establecer las bases del conocimiento del territorio dentro de la comunidad local y facilitó el proceso de construcción participativo del plan con actores claves de la comunidad. El plan de Mata Atlántica (PMMA) debe ser revisado periódicamente y debe incluir el enfoque AbE (adaptación basada en ecosistemas) que permite usar la naturaleza para fortalecer la adaptación al Cambio Climático.

### **Política pública de educación ambiental en territorios de alta vulnerabilidad social y climática. Brasil**

El programa de educación ambiental es una política pública del Ayuntamiento de Fortaleza, Brasil, ejecutada a través de la Secretaría Municipal de la Juventud, que busca desarrollar actividades ambientales para proporcionar a los jóvenes conocimientos sobre ambiente y biodiversidad local. El programa actúa en territorios de la ciudad de Fortaleza con menores índices de desarrollo, involucrando a las juventudes de zonas vulnerables en asuntos socioambientales a través de proyectos y campañas que utilizan la educación ambiental como herramienta metodológica. Este proyecto es altamente replicable en la región, ya que algunas comunidades han levantado proyectos similares de educación socio-ambiental. Es genuinamente inclusivo y adaptable a las distintas culturas.

### **Uso de especies forestales nativas para la conservación y recuperación de caudales de agua para riego y consumo humano en la microcuenca del Río Nagsiche. Ecuador**

El *Uso de especies forestales nativas para la conservación y recuperación de caudales de agua para riego y consumo humano en la microcuenca del Río Nagsiche* en Ecuador, es un programa que recurre a los mecanismos naturales como restauración del medio, retornando al uso de la naturaleza como solución al impacto de la agroproducción. Presenta un sistema de implementación desde el análisis e investigación de la zona, la capacitación y sensibilización, provee recursos materiales y humanos, produce y

ejecuta, promueve y vela la conservación del medio y la medición de resultados, a través de la conjunción de diversos sectores, el público, la sociedad civil mediante fondos privados y los habitantes implicados<sup>7</sup>.

### 3.5. Finanzas Climáticas

#### Consideraciones en torno a las finanzas climáticas

Los criterios transversales en el marco de acuerdos internacionales y regionales, que desempeñan un papel fundamental en la gestión de las finanzas climáticas. Partiendo de la imposibilidad de los países menos responsables de la crisis climática de mitigar sus emisiones, a la par de adaptar a sus comunidades a las consecuencias debe existir una transferencia de financiamiento.

Al respecto, el Artículo 2.1. C del Acuerdo de Paris expresa la necesidad de alinear los flujos financieros con un desarrollo global bajo en carbono. A su vez, el Artículo 9 reconoce que los países desarrollados son quienes deben proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo, entre los cuales se encuentran todos los países de la región. En este sentido, son las sociedades latinoamericanas las que deben definir cómo hacer uso de estos recursos destinados a reparar los daños y adaptarse a las peores consecuencias de la crisis climática.

Cabe destacar que dichos recursos no deberían provenir exclusivamente de los Estados, sino que las entidades privadas también deberían compensar la socialización de los costos de sus externalidades negativas. No solo eso, los países desarrollados ya se han comprometido a movilizar conjuntamente 100 mil millones de dólares anuales para el año 2020, meta que no ha sido cumplida. Dicha transferencia de recursos hace parte de las obligaciones hacia quienes sufren las peores consecuencias pero han aportado en la menor medida.

Además de cumplirse, dicha meta debe ser aumentada en la actualización pautada para 2025 y se debe mejorar la calidad del financiamiento. La mejora en la calidad hace referencia a la necesidad de que tomen la forma de grants o concesión, en lugar de ser préstamos comerciales y la inclusión de una planificación estratégica que involucre a la sociedad civil en la definición de objetivos y metas.

---

<sup>7</sup> Fuente: [Grijalva, G., Burbano, J., Palacios, M., Valenzuela, G., Guzmán, D., Salinas, K., & Antón y Nadia Manasfi, A. S. \(2017\). Buenas prácticas agrarias para enfrentar al cambio climático en Ecuador.](#)

## Criterios de Buenas Prácticas para Finanzas Climáticas

A continuación se presenta la desagregación de los componentes de cada uno de los criterios en su, en el Anexo 3 se encuentra a disposición las definiciones de cada uno de sus componentes.

Criterio	Componentes
<b>Comunicación y Transparencia</b>	Amigabilidad en el lenguaje.
	Transparencia y acceso a la información.
	Transparencia en el gasto presupuestario.
	Sanciones centradas en justicia climática.
<b>Sostenibilidad y Responsabilidad</b>	Ajuste digno de endeudamiento.
	Relación con los derechos humanos.
	Compromiso social y ambiental.
	Preservación de la biodiversidad.
	Enfoque integral.
	Enfoque diferencial.
	Perspectiva/Enfoque de género.
	Perspectivas de las personas con discapacidad.
	Enfoque territorial.
	Integración de la comunidad.
<b>Colaboración y Cooperación</b>	Enfoque territorial.
	Integración regional.
	Cooperación entre países.

	Colaboración y priorización.
<b>Evaluación y Monitoreo</b>	Monitoreo y evaluación.
	Estándares en el uso de los montos y la evolución del desarrollo.
<b>Calidad de financiamiento</b>	Tipo de deuda.
	Cláusulas de incumplimiento que permitan una negociación para resolver la situación.
	Tasa de interés mejorada.
	Percepción y medición del riesgo.
	Nivel de acceso a financiamiento climático.
<b>Participación y Priorización</b>	Participación.
	Priorización en la asignación de fondos.
<b>Adaptabilidad y Coherencia</b>	Adaptabilidad.
	Coherencia y sinergias.
<b>Largo Plazo y Replicabilidad</b>	Sostenibilidad a largo plazo.
	Replicabilidad.

Fuente. Elaboración propia. Agrupación de criterios según categorías<sup>8</sup>.

## Buenas prácticas

En el próximo apartado se describen las buenas prácticas de Finanzas climáticas, cuyos documentos completos trabajados durante el año se encuentran disponibles en el Anexo 5 con el análisis de debilidades, fortalezas y replicabilidad en otros países

### Pago por Servicios Ambientales (Costa Rica)

Es una destacada práctica que involucra a varios actores, incluyendo el Ministerio de

<sup>8</sup> [231217-Guia-de-financiamiento-web.pdf \(iki-alliance.mx\)](https://www.iki-alliance.mx/231217-Guia-de-financiamiento-web.pdf)

Ambiente y Energía (MINAE), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), la Oficina Nacional Forestal (ONF), Regentes Forestales, el Colegio de Ingenieros Agrónomos (CIA), cooperativas, centros agrícolas cantonales, organizaciones no gubernamentales del sector ambiental y sus beneficiarios. Este programa reconoce financieramente a propietarios y poseedores de bosques y plantaciones forestales por los servicios ambientales que contribuyen a la protección y mejora del medio ambiente. El programa cubre varios ejes, como la protección del bosque, del recurso hídrico, reforestación y sistemas agroforestales, promoviendo la cooperación y la evaluación continua. Además, se destaca por su éxito en la obtención de fondos no reembolsables y el logro de metas en la protección de áreas boscosas y árboles en sistemas agroforestales.

### Guía de Financiamiento Climático Subnacional (México)

Es un documento orientador que involucra a diversos actores, como la Alianza Mexicana Alemana de Cambio Climático, Sakbe Comunicación para el Cambio Social, y la Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Esta guía proporciona información sobre el acceso, fuentes y vehículos de financiamiento climático a gobiernos subnacionales. Facilita el desarrollo de una arquitectura financiera con pasos claros y precisos, promoviendo la transparencia y colaboración. Además, ayuda a tomar decisiones informadas sobre políticas climáticas y el uso de recursos públicos.

### Canje de Deuda (Costa Rica)

Involucra a la Asociación Costa Rica por Siempre y la Embajada de los Estados Unidos. Consiste en un acuerdo en el cual Costa Rica crea un fondo en moneda local para financiar proyectos de conservación de bosques tropicales a cambio de la cancelación de parte de su deuda. Este enfoque es un ejemplo de colaboración y cooperación internacional para la conservación del medio ambiente y la mitigación del cambio climático.

## 3.6. Transición Energética Justa

### Consideraciones en torno a la transición energética justa

Una transición energética justa debe contemplar la pluralidad de los territorios de América Latina y El Caribe, así como sus desafíos, persiguiendo el desarrollo sustentable desde una perspectiva de justicia ambiental -con interseccionalidad-, que apunte a la democratización y descentralización del desarrollo energético en la región.



La implementación justa de la transición energética debe garantizar el acceso a la información, la participación pública vinculante y continua de las comunidades, con pertinencia territorial y de manera oportuna. Además, teniendo en cuenta los contextos nacionales, plurinacionales y locales, existe la necesidad de generar condiciones que hagan posible dicha transición, tal como el fortalecimiento de la investigación, innovación y conocimientos locales y ancestrales para el desarrollo de un sistema eléctrico soberano, justo y climáticamente resiliente. Asimismo, es imperativo que los países desarrollados cumplan con sus compromisos de transferencia de capacidades y en relación a la deuda por la acción climática.

A pesar de la importancia de una perspectiva que contemple la pluralidad del desafío en la región, no hay una solución aplicable a todos los países. Partir de lo contrario puede llevar a una transición injusta. Para definir la justicia en cada contexto nacional, es necesario contemplar consideraciones nacionales, tanto en relación al sector energético como a circunstancias que lo trascienden e involucran aspectos políticos, económicos, sociales, ambientales e incluso geopolíticos, ideológicos, o vinculados al modelo de desarrollo nacional.

Sin embargo, existe un denominador común: la necesidad de generar condiciones políticas, regulatorias, burocráticas, técnicas, económico-financieras y sociales para alcanzar el punto óptimo técnico-económico de penetración de fuentes renovables en la matriz eléctrica, con el propósito de desarrollar un sistema eléctrico soberano, robusto, climáticamente resiliente, del menor costo posible y de acceso universal y asequible, aprovechando el proceso de transición para promover el desarrollo productivo y social y la igualdad de género.

### Criterios de Buenas Prácticas para Transición Energética Justa

Los criterios identificados para llevar a cabo una transición energética justa son tales como; la aplicación de normativa ambiental nacional, educación ambiental, el involucramiento de las comunidades conocedoras del territorio y a su vez la existencia de un diálogo regional que permita identificar la dificultad de integración y gobernanza de la biodiversidad.

Para eso se identificaron a su vez políticas públicas e iniciativas público-privadas que podrían considerarse buenas prácticas para la región; como lo son la realización de campañas de educación y capacitación por parte del Estado para la sociedad en su conjunto y teniendo particular importancia las comunidades más vulnerables que se encuentren en procesos de participación y consulta respecto de proyectos energéticos

que quieran llevarse a cabo en la zona, la construcción de un fondo de inversión para la investigación en energías renovables y/o alternativas que sean respetuosas con el entorno ambiental y la biodiversidad, que exista un seguimiento y monitoreo de las políticas públicas ambientales que se realizan en materia de transición energética en latinoamérica y el caribe, teniendo en cuenta los compromisos y/o planes de acción de distintos actores; esto con la finalidad de conocer el impacto socioambiental y económico para mejorar la cooperación en la toma de decisiones, que se fomente la generación de energías alternativas descentralizadas (mini-redes) para el desarrollo del abastecimiento local; lo que promueve la independencia energética.

## Buenas prácticas

### Impulso a la Generación distribuida y comunidades energéticas.

La apertura a nuevos paradigmas de generación eléctrica en la región de Latinoamérica y el Caribe debido al gran aumento en la participación de las tecnologías renovables, cuyo crecimiento alcanzó 61% en la década de 2010 a 2020 (PNUMA, 2022, p. 31) ha abierto una nueva oportunidad para reducir las desigualdades en la región mediante la democratización de la energía. Al ser la generación distribuida un paradigma de generación que permite un consumo localizado, escalable y potencialmente independiente de las redes eléctricas, es imprescindible que toda planificación estratégica en materia energética incluya este paradigma, actualizando y ampliando su regulación existente, de manera tal se fomente esta democratización de la energía eléctrica mediante la administración comunitaria y cooperativa en proyectos de generación de energía. Los actores involucrados fueron dependencias gubernamentales relacionadas a energía y desarrollo social; industria privada en el ramos en la electricidad; organismos de cooperación internacional. Y algunos casos de éxito fueron PRIER Armstrong (Argentina), Ciudad Solar (México), Minha casa Minha Vida (Brasil)<sup>9</sup>

### Planes de eficiencia energética a nivel nacional y regional.

La transición energética trae aparejada una nueva oleada tecnológica en materia de eficiencia, que sí es liderada exclusivamente por los países centrales, puede profundizar

---

#### <sup>9</sup> Fuentes:

<https://igc.org.ar/prier/#1>,

<https://ciudadsolar.cdmx.gob.mx/>,

<https://www.gov.br/cidades/pt-br/acesso-a-informacao/acoes-e-programas/habitacao/programa-minha-casa-minha-vida>

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/597802/Guia\\_coop\\_Ene\\_Sust\\_MX\\_VERSION\\_DIGITAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/597802/Guia_coop_Ene_Sust_MX_VERSION_DIGITAL.pdf)

[https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/5/2020/07/Mendoza\\_Activa.pdf](https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/5/2020/07/Mendoza_Activa.pdf)



la dependencia tecnológica respecto a las economías más desarrolladas. Toda política y programa en materia energética debe poder insertarse en una planificación estratégica a largo y mediano plazo que esté alineada con las metas globales y nacionales en materia de descarbonización y que, al mismo tiempo, promueva un correcto uso de los recursos naturales y el desarrollo científico técnico del país en función del bienestar de los y las habitantes del sur global. En la región de latinoamérica, todos los países cuentan con legislación en materia de eficiencia energética al menos en estado de proyecto, sin embargo, alguna de ellas no contemplan aspectos fundamentales como la existencia de mecanismos de monitoreo o requieren una actualización importante. Con ello surge la necesidad de crear planes nacionales y regionales de eficiencia energética, acorde a las necesidades del país que se implemente, que genere incentivos e instrumentos que promuevan el ahorro y uso eficiente de la energía en los sectores económicos de mayor consumo energético. Los actores involucrados fueron las dependencias gubernamentales en materia energética, transporte e industria; organismos de cooperación en la región como BID y OLADE. El caso de éxito fue el Programa para América Latina y el Caribe de Eficiencia Energética “PALCEE” ( OLADE).<sup>10</sup>

### **Monitoreo y seguimiento a políticas públicas en materia energética**

El constante avance tecnológico en generación y transporte de energía, así como las cambiantes necesidades sociales y los acuerdos internacionales relacionados a sostenibilidad y cambio climático, implican un continuo cambio en las legislaciones energéticas a fin de asegurar la correcta evolución de estos rubros. Con ello se hace evidente la necesidad de que exista seguimiento y monitoreo de las políticas públicas ambientales que se realizan en materia de transición energética en latinoamérica y el caribe , teniendo en cuenta los compromisos y/o planes de acción de distintos actores. Esto con la finalidad de conocer el impacto socioambiental y económico para mejorar la cooperación en la toma de decisiones. Los actores involucrados fueron Instituciones autónomas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y universidades , Gobiernos federales y dependencias de energía y sostenibilidad.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Perú<sup>11</sup> junto al Observatorio Regional de Energías Sostenibles “ROSE” (CEPAL)<sup>12</sup>, permite que exista seguimiento y monitoreo de las políticas públicas ambientales que se realizan en materia de transición energética en latinoamérica y el Caribe , teniendo en cuenta los compromisos y/o planes de acción de distintos actores. Esto con la finalidad de conocer el impacto socioambiental y económico para mejorar la cooperación en la toma de decisiones.

<sup>10</sup><https://www.olade.org/publicaciones/palcee-programa-para-america-latina-y-el-caribe-de-eficiencia-energetica/>

<sup>11</sup> <https://www.gob.pe/oefa>

<sup>12</sup> <https://www.cepal.org/es/rose>



## **Participación ciudadana en los planes de transición energética.**

Entendiendo que la transición energética abarca no solo aspectos técnicos sino también ambientales y sociales, el papel de la sociedad civil en la toma de decisiones cobra especial importancia, pues son las comunidades quienes experimentan de primera mano los resultados de cualquier iniciativa. Por otro lado, si no se contemplan los intereses de la sociedad civil, especialmente de las comunidades directamente impactadas por los proyectos derivados de los planes de transición, se corre el riesgo de perjudicar a estas mismas, como el caso mexicano, donde algunos proyectos eólicos han perjudicado a comunidades rurales (Cruz y Flores, 2022). Para asegurar el cumplimiento de los tres pilares de la sostenibilidad, es necesaria la participación tanto de la sociedad civil como de expertos en el tema dentro de los planes de transición energética mediante mecanismos de diálogo y consulta que permitan entender sus necesidades. Los actores involucrados fueron gobiernos federales y locales, academia y sociedad civil. El caso de éxito fue el diálogo social para definir la hoja de ruta de la transición energética justa en Colombia <sup>13</sup>

## **Declaración del litio como recurso estratégico**

Declarar al litio como recurso estratégico en los distintos países que poseen este recurso. Esto nos permitirá crear una estrategia regional cuyo objetivo deberá ser el diseño de un plan de extracción y producción de litio que priorice la creación de encadenamientos productivos, el desarrollo industrial con participación de la ciencia y técnica regional puestas al servicio de la transición energética y el desarrollo de nuestras comunidades, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población latinoamericana. Los actores involucrados son sectores privados/públicos, gobiernos nacionales y locales, y organizaciones de la sociedad civil. El caso de éxito es el de Chile que crea la estrategia nacional al Litio y otorga contratos especiales de explotación. <sup>14</sup>

## **Hoja de Ruta de Hidrógeno Verde**

Estrategia regional a largo plazo para el desarrollo del hidrógeno verde en el continente, para el desarrollo económico y de las personas, generando acuerdos de cooperación bilaterales y desarrollando la cadena de valor del hidrógeno con miras a descarbonizar otras cadenas de valor. Los actores involucrados son los sectores privados/públicos, gobiernos nacionales y locales, sociedad civil, universidades y centros de investigación, asociaciones y grupos empresariales, generadores eléctricos. Un caso de éxito es la Hoja

<sup>13</sup><https://www.minenergia.gov.co/documents/9497/HojaRutaTransicionEnergeticaJustaColombia.pdf>

<sup>14</sup> <https://www.gob.cl/litioporchile/>



de ruta de hidrógeno en Colombia<sup>15</sup>, el cual tiene por objeto contribuir al desarrollo e implementación del hidrógeno de bajas emisiones en Colombia, reforzando así el cumplimiento del Acuerdo de París.

---

<sup>15</sup>[https://www.minenergia.gov.co/documents/5861/Hoja\\_Ruta\\_Hidrogeno\\_Colombia\\_2810.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/5861/Hoja_Ruta_Hidrogeno_Colombia_2810.pdf)

## 4. Principales conclusiones

Este documento nos presenta a las juventudes latinoamericanas como actores activos con la posibilidad de generar propuestas robustas y concretas que apunten a la implementación de una política climática regional. Nuestro rol es visibilizar y revertir las injusticias que la crisis climática exacerba en nuestra generación y las que vendrán. Los cuatro ejes trabajados reflejan las principales prioridades que las juventudes han identificado en relación con el cambio climático en América Latina.

Si bien el contexto no es favorable, se destaca la presencia de estas buenas prácticas como un ejemplo de los primeros pasos hacia el desarrollo sostenible, justo e inclusivo. Los criterios de buenas prácticas identificados se presentan como recomendaciones y condiciones habilitantes, necesarias para implementar iniciativas que las juventudes puedan evaluar como buenas prácticas en la región.

Se aspira a que este documento contribuya a la formulación de una postura climática regional, como también a la cohesión de la política climática latinoamericana. El ejemplo de consenso y el trabajo conjunto de las juventudes debería ser una fuente de inspiración a seguir por las referencias políticas, tomadores de decisión y actores privados.

Nuestra generación es la fuerza con la capacidad de construir nuevos caminos que nos permitan llegar a un mundo justo e inclusivo que ponga por delante la vida. Este proceso es un paso más en este largo andar, que si bien estamos apurados entendemos que la única forma de llegar lejos es contemplando todas las realidades de nuestra región y movernos como un colectivo, diverso en sus identidades pero igual en su accionar.

Las juventudes latinoamericanas somos capaces de imaginar y hacer realidad una región donde un **nuevo modelo de desarrollo** posibilite la construcción de un mundo donde quepan muchos mundos .

Si bien nuestro accionar está pensado para construir un futuro mejor desde la acción en el presente, somos jóvenes que nos entendemos y reconocemos como parte de un movimiento histórico que buscó, busca y buscará la democratización de la sociedad para que todas las personas podamos vivir mejor.

Si bien son momentos difíciles para intentar cambiar el mundo, nada puede contra los movimientos de las causas justas con vocación y dedicación a cambiarlo todo. Y por más que nos caigamos sabemos que la vida se trata de luchar, vencer, caerse, levantarse, luchar, vencer, caerse y levantarse, hasta que se acabe la vida, porque ese es nuestro destino.

La historia es nuestra y la hacen los pueblos (y sus juventudes).

## Anexo 1: Marco normativo internacional y regional

### Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

La Declaración fue aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Río de Janeiro en 1992. Incluye los principios de precaución, internalización de costes ambientales y de cambio en modelos de producción y consumo. Asimismo, en Río nacieron tres convenios vinculantes: (1) la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que conduciría en 2015 a la adopción del Acuerdo de París; (2) el Convenio sobre la Diversidad Biológica; (3) la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra de la Desertificación.

A partir de sus instrumentos conceptuales o de principio (Declaración de Río), programáticos (Agenda 21) y de ejecución (Convenios de Cambio Climático, Biodiversidad, Desertificación, etc.) hubo un fuerte impacto en el sector público y privado a nivel nacional, reflejado en el desarrollo de instituciones, estrategias y políticas en diferentes países de la región. También fue notable el liderazgo de los países de la región en la incorporación de la perspectiva de derecho humanos en estos ámbitos por medio de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC) y de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS).

### Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Desde su creación en 1992, la Convención hoy está conformada por 196 países que forman parte como Partes. Anualmente las Partes se reúnen en la Conferencia de las Partes (COP por sus siglas en inglés), donde se han producidos múltiples resultados en materia de normativa climática. Entre ellas, se destaca la COP 13 de Bali en 2007, donde se utilizó por primera vez el término "pérdidas y daños" en una decisión de la CMNUCC, gracias a la presión de AOSIS. En 2010, en la COP16 de Cancún, se estableció el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños asociados a los Impactos. En la COP 21 tuvo lugar el Acuerdo de París, cuyo antecedente fue el Protocolo de Kyoto.

### Acuerdo de París

El Acuerdo de París es un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante adoptado en la 21ª Conferencia de las Partes de la Convención en el 2015. En concreto los países que ratificaron el acuerdo se comprometieron a:

1. Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy debajo de 2° C con respecto a los niveles preindustriales y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento a 1,5° C.
2. Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, promoviendo la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero sin comprometer la producción de alimentos.
3. Situar los flujos financieros en un nivel compatible con un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Los países aportan al cumplimiento de estos objetivos globales teniendo en consideración sus circunstancias nacionales y capacidades, comprometiéndose a presentar cada 5 años sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés).

Los compromisos globales y las NDC se logran a través de acciones locales, ya que el cambio climático es un desafío global que requiere soluciones específicas al contexto. En ese sentido, los gobiernos son formuladores de políticas, con el potencial de catalizar el cambio al vincular los objetivos globales con las comunidades. Es por ello que el apoyo adecuado a los gobiernos locales tiene un rol clave en la traducción de diagnósticos y políticas nacionales en medidas tangibles.

Así, el Acuerdo establece un marco de transparencia para impulsar la acción climática, con procesos robustos para que los países midan, reporten y verifiquen (MRV) los resultados de sus acciones con el objeto de facilitar los procesos de transformación y aumentar la ambición de manera progresiva, a medida que los países incrementan sus capacidades.

Sin embargo, los compromisos en las NDCs actuales no son suficientes para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París<sup>16</sup>. Se necesita una ambición mucho mayor. A pesar del creciente número de iniciativas de acción climática locales y regionales, a menudo no están coordinados con los gobiernos nacionales o las ciudades y regiones circundantes. Esto impide aprovechar todo su potencial para marcar una diferencia significativa.

Los esfuerzos de los gobiernos subnacionales son parte crucial de la solución hacia el cumplimiento de los objetivos climáticos globales y los respectivos compromisos climáticos de los países. En este contexto, incluirlos en la formulación e implementación

---

<sup>16</sup> Se estima que las NDC actuales darán como resultado un calentamiento de 2,4°C para 2100.

de las NDCs y mejorar la coordinación de la acción climática de las ciudades tiene el potencial de acelerarla y escalar. Esto cobra aún más relevancia para América Latina y el Caribe, donde el 81% de la población vive en zonas urbanas.

## Acuerdo de Escazú

El último avance importante en la región es la adopción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales, también conocido como “Acuerdo de Escazú” en marzo de 2018 en Escazú, Costa Rica. Constituye un instrumento multilateral fundamental para apoyar un desarrollo igualitario, inclusivo y sostenible, que complementa y apoya otros tratados internacionales sobre el medio ambiente y sobre derechos humanos. Dado que es un tratado, el Acuerdo de Escazú se rige por el derecho internacional y en él se establecen obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados Parte.

Es el resultado de un proceso abierto, transparente y participativo que se inició en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) de 2012. Es el primer tratado que los países de América Latina y el Caribe han celebrado en materia ambiental, el único derivado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el único en el mundo que contiene disposiciones específicas destinadas a proteger a los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

El proceso que culminó en el Acuerdo de Escazú ilustra cómo los países de América Latina y el Caribe pueden aunar esfuerzos para afrontar retos comunes y fortalecer la gobernanza ambiental con desarrollo social y económico, sobre la base del diálogo, la cooperación y el fortalecimiento de las capacidades. Es un magnífico ejemplo de multilateralismo para el desarrollo sostenible y ofrece una herramienta inestimable para mejorar las políticas y la toma de decisiones de los países de la región en asuntos ambientales.

## Anexo 2: Pérdidas y daños - buenas prácticas

<b>PROYECTO ADAPTACLIMA ESMERALDAS, ANTOFAGASTA, TALTAL</b>	
<b>FUENTES</b>	<p><a href="https://www.adaptacioncc.com/noticias/adaptaclima-busca-reducir-riesgos-climaticos-en-chile-ecuador">https://www.adaptacioncc.com/noticias/adaptaclima-busca-reducir-riesgos-climaticos-en-chile-ecuador</a></p> <p><a href="https://www.undp.org/es/chile/noticias/proyecto-adaptaclima-profesionales-y-funcionarios-publicos-de-la-macrozon-a-norte-accedieron-beca-completa-en-el-diplomado-cambio">https://www.undp.org/es/chile/noticias/proyecto-adaptaclima-profesionales-y-funcionarios-publicos-de-la-macrozon-a-norte-accedieron-beca-completa-en-el-diplomado-cambio</a></p> <p><a href="https://adaptaclima.org/proyecto/">https://adaptaclima.org/proyecto/</a></p>
<b>PAÍS</b>	Ecuador y Chile
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	La comunidad local, narradores y narradoras, ministerios de ambiente de cada país involucrado, organizaciones internacionales para financiación. La CAF
<b>DESCRIPCIÓN</b>	“El objetivo de AdaptaClima es reducir la vulnerabilidad a los riesgos climáticos que ocasionan las inundaciones, los deslizamientos y los flujos de lodo en tres ciudades costeras. Mediante un enfoque basado en el riesgo con opciones de adaptación, fomenta la construcción colaborativa y de redes de trabajo para desarrollar una cultura de adaptación” (AdaptaClima, 2022)
<b>CARACTERIZACIÓN DE CRITERIOS</b>	
<b>Enfoque Integral</b>	<p>El enfoque del proyecto se centra en las opciones de adaptación desde el fomento de la construcción participativa y colaborativa de redes de trabajo en búsqueda de desarrollo de una cultura de adaptación.</p> <p>Sus tres componentes transversales son: Acciones para la resiliencia, Fortalecimiento de capacidades, Comunidades de práctica.</p>
<b>Enfoque territorial</b>	Sistema de Alerta Temprana: “Los SAT de AdaptaClima se aplican en Esmeraldas, en Ecuador, y en Antofagasta y Taltal, en Chile. El objetivo es que la población pueda actuar de forma rápida y

	oportuna ante un evento climático extremo” . Reconocer: Los niveles de amenaza, rutas de evacuación, la gestión comunitaria del riesgo-plan comunitario de riesgo, capacita a la población. Esto es en Esmeraldas.
<b>Adaptabilidad</b>	<b>Adaptación basada en riesgos climáticos</b> “AdaptaClima desarrolla iniciativas prácticas de adaptación que buscan reducir la vulnerabilidad a las consecuencias de los flujos de lodo, inundaciones y deslizamientos de tierra”
<b>Sostenibilidad a largo plazo</b>	“La escasa o nula consideración de diferentes escenarios climáticos en la creación e implementación de documentos de planificación local y de infraestructura, es un problema constante en muchas ciudades costeras de América Latina y el Caribe. Mediante esta comunidad, AdaptaClima busca fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a planificación local e infraestructura resiliente, que consideran los riesgos relacionados con el clima, para proteger a la población de inundaciones, deslizamientos de tierra y flujos de lodo”
<b>Coherencia y sinergia</b>	Incorpora cuatro procesos fundamentales en la gestión de riesgos de desastres, para generar una mayor resiliencia es decir, poder anticipar, absorber, adaptarse y recuperarse a los efectos de los eventos adversos y cambio climático
<b>Monitoreo y evaluación</b>	<p>“El monitoreo climático constante es esencial para asegurar el funcionamiento óptimo de los sistemas de alerta temprana en las ciudades. Estos deben proporcionar información oportuna y fiable, que permita alertar a la población en riesgo para que pueda evacuar a tiempo. Infórmate sobre cómo el proyecto AdaptaClima implementa estaciones hidrológicas y meteorológicas en la cuenca del río Esmeraldas, al igual que estaciones meteorológicas y un servicio para detección de tormentas en las ciudades de Antofagasta y Taltal”</p> <p>“Los sistemas de alerta temprana son necesarios para responder a riesgos climáticos como inundaciones, deslizamientos de tierra y flujos de lodo. Para alcanzar este resultado, se espera ampliar la capacidad para pronosticar eventos extremos relacionados con el clima. Así, se evitarán impactos negativos en la población, la infraestructura y la economía</p>
<b>Acceso a la información y transparencia</b>	<b>Narradoras y Narradores:</b> Transfieren conocimiento de las lecciones aprendidas de generación en generación para construir una memoria cultural sobre los eventos climáticos extremos ocurridos en el pasado.

<p><b>Relación de las políticas públicas de pérdidas y daños con los derechos humanos</b></p>	<p>“Incluir la Reducción de Riesgo de Desastres (RRD) en la planificación local es la prioridad del proyecto AdaptaClima. Además, se busca aumentar la resiliencia a través del desarrollo de infraestructura que contemple futuros escenarios climáticos. El proyecto fortalece el monitoreo climático e implementa sistemas de alerta temprana y respuesta”</p>
<p><b>Criterios ESG</b></p>	<p>Para el proyecto es importante construir red, en ese sentido busca implementar acciones desde la respuesta tejiendo lazos entre distintos actores de la comunidad, el sector público y el privado</p>
<p><b>Priorización en la asignación de fondos</b></p>	<p>No especifica información al respecto</p>
<p><b>Perspectivas de personas con discapacidad</b></p>	<p>No especifica Información al respecto</p>
<p><b>Replicabilidad</b></p>	<p>Tienen diferentes condiciones debido al tamaño de la población y capacidad de adaptación. Muestran los riesgos de desastres relacionados con el cambio climático en América Latina y el Caribe. Representan los desafíos en incorporar las estrategias de adaptación que son comunes en la región.</p> <p>Buena práctica replicable para implementar acciones en ciudades costeras.</p>
<p><b>Enfoque/perspectiva de Género</b></p>	<p>“En las acciones que se ejecutan de adaptación al cambio climático, se reconoce que las mujeres y hombres tienen distintos roles dentro de las comunidades, y se ven afectados de manera diferente por los efectos del cambio y la variabilidad climática”</p>
<p><b>Integración de la comunidad donde se aplican medidas enfocadas en pérdidas y daños:</b></p>	<p>El Comité Comunitario de Gestión de Riesgos “fortalece las capacidades de la población para reducir su vulnerabilidad”. Se busca junto a la comunidad, construir un Plan Comunitario de Gestión de Riesgos, a partir de acciones comunitarias. Fomenta materiales pedagógicos y educación.</p> <p>La estrategia de relacionamiento comunitario, educación y comunicación del proyecto AdaptaClima está orientada a promover la apropiación de los riesgos relacionados con el clima y fortalecer la conciencia comunitaria.</p>

## Fortalezas, debilidades y replicabilidad en la región trabajadas en las sesiones de RCOY2023 presencial:

Buena Prácticas	Fortalezas	Debilidades	Replicabilidad en la Región
Proyecto Adaptaclima esmeraldas, Antofagasta, Tal Tal	<p>Comunidades: Reducir niveles de vulnerabilidad a partir de redes de trabajo</p> <p>Financiamiento internacional: CAF, PNUD, Adaptation Fund</p> <p>Género, inclusión e interculturalidad</p> <p>Relacionamiento comunitario</p> <p>Educación</p> <p>Fortalecimiento a gobiernos locales</p> <p>Iniciativas de prácticas de adaptación</p> <p>Ayuda a reducir por vulnerabilidad a inundaciones y deslizamientos</p> <p>Proteger ecosistemas de manglar</p> <p>Redes de trabajo para desarrollar culturas de adaptación</p>	<p>Promesas incumplidas</p> <p>No respuesta cosmovisión de leyes de origen</p> <p>conocimientos ancestrales: imposición de modelos</p> <p>En esmeraldas no tuvieron en cuenta la escalada de violencia</p> <p>Monitoreo, transparencia: no hubo seguimiento constante</p> <p>Abandono de proyectos ante violencia</p>	<p>Fondo para pérdidas y daños COP 28, debe ser independiente</p> <p>Ayuda a la transparencia y monitoreo: cómo se está ejecutando el dinero.</p> <p>Contextos locales: realidad y conocimiento de la ancestralidad</p> <p>los jóvenes debemos estar capacitados para la afectaciones de pérdidas y daños</p> <p>Articular mecanismos de participación donde el personal encargado de implementación escuche, convoque, considere e involucre las diferentes realidades (inequidades, vulnerabilidades, etc. ) de las comunidades</p> <p>Fortaleciendo formas de cooperación internacional como la alianza del pacifico.</p> <p>Inclusión de género</p>

			<p>Asegurar transparencia</p> <p>Impulsar la participación a través de ACE (representación juvenil)</p> <p>Empoderar la Red de Santiago (operar con recursos financieros)</p>
<p>Plan Nacional de Gestión de Riesgos</p>	<p>Grupos vulnerabilizados</p> <p>Enfoque localizado: por comunidades cómo se puede ayudar a recuperarlo</p> <p>Atención a desastres debe ser preferencial para mujeres gestantes, niñas y niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.</p>	<p>Mayor prioridad al fortalecimiento de capacidades. Enfoque horizontal con las comunidades</p> <p>No se están teniendo en cuenta a lo jóvenes que están en la lucha climática: Colombia acuerdo de escazú</p> <p>Fortalecimiento de capacidades en las comunidades (enfoque horizontal)</p>	<p>Monitoreo, evaluación y seguimiento: varios países</p> <p>Reporte y transparencia: cómo podría aplicarse a países como El Salvador.</p> <p>Transparencia, monitoreo y evaluación como esquema en sus diferentes proyectos</p> <p>Replicar y mejorar el mecanismo planteado relacionado al financiamiento, principalmente para apalancar fondos (sostenibilidad financiera)</p> <p>Sostenibilidad a largo plazo</p>
<p>Programa de ordenamiento ecológico local participativo</p>	<p>Manejo integral de cuenca-visión de cuenca</p> <p>Educación: el</p>	<p>Importante tener en cuenta la sabiduría ancestral, ley de origen, cosmovisión: articulación real</p>	<p>Implementar la bitácora nacional y actualizarla para mantener data verídica</p>

	<p>Programa permite un fortalecimiento comunitario a través de la visibilización del contenido del Programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las tendencias de potencialidades: a través de un análisis a la información recopilada sobre deterioro y potencialidades, permite retomar esta data para aplicarla a la hora de implementar el Programa.</li> </ul>	<p>No cuenta con un enfoque de género</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición del Estado para tomar acción:</li> <li>•</li> </ul> <p>Desactualización de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No menciona quienes son las partes o si se tomó en cuenta, si hubo o no inclusión.</li> <li>• No menciona el reconocimiento de territorios, o suelos</li> <li>• El no reconocimiento de los pueblos indígenas</li> </ul>	<p>El reconocimiento de los territorios y dimensiones geográficas</p>
<p>Proyecto: Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático</p>	<p>Transparencia, monitoreo</p> <p>Incluye enfoque de género de forma transversal para abordar salud, transición laboral y diversidad</p> <p>Considera el enfoque intercultural al abordar empoderamiento climático y participación de pueblos indígenas así como patrimonio</p> <p>Tiene en cuenta las pérdidas y daños económicos y no económicos</p>	<p>¿Este plan integra la intergeneracionalidad? participación niños, niñas, adolescentes</p> <p>Considerar transparencia</p>	<p>Financiamiento</p>
<p>Fondo Nacional de Seguros Agropecuarios lo encontramos en la</p>	<p>Nivel de participación sector público y privado.</p>	<p>La personas no están preparadas en la asistencia técnica,</p>	<p>Fondos en otros países: no todos</p> <p>Apoyo de subsidios.</p>

Ley 69 de 1993 Colombia		Poco financiamiento en centro américa,  Los fondos son muy selectivos. Desconfianza en las instituciones públicas	Adaptar los instrumentos de este fondo a las necesidades de otros países
----------------------------	--	--	--

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGOS	
<b>PAÍS</b>	Bolivia y Costa Rica
<b>FUENTES</b>	<p><b>Costa</b> <span style="float: right;"><b>Rica</b></span>  <a href="https://www.cne.go.cr/rectoria/planngr/Plan%20Nacional%20de%20Gestion%20del%20Riesgos%202021-2025.pdf">https://www.cne.go.cr/rectoria/planngr/Plan%20Nacional%20de%20Gestion%20del%20Riesgos%202021-2025.pdf</a></p> <p><b>Bolivia:</b>  <a href="https://www.preventionweb.net/publication/programa-nacional-de-gestion-de-riesgos-bolivia#:~:text=El%20Programa%20Nacional%20de%20Gesti%C3%B3n,los%20procesos%20C%20objetivos%20C%20acciones%20">https://www.preventionweb.net/publication/programa-nacional-de-gestion-de-riesgos-bolivia#:~:text=El%20Programa%20Nacional%20de%20Gesti%C3%B3n,los%20procesos%20C%20objetivos%20C%20acciones%20</a>  <a href="http://www.defensacivil.gob.bo/web/uploads/pdfs/PNGRD2017.pdf">http://www.defensacivil.gob.bo/web/uploads/pdfs/PNGRD2017.pdf</a></p>
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	Comisión Nacional de Emergencia y Prevención de Desastres, Gobierno Nacional, Regional y Local
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Tiene por objeto regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos que incluye la reducción del riesgo a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a

	través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.
<b>ANÁLISIS DE CRITERIOS</b>	
<b>Enfoque Integral</b>	Prioriza la Protección de todas las personas que viven y habitan en el territorio con la protección de la vida, la integridad física y la salud ante la infraestructura socio-productiva y los bienes, frente a riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales
<b>Enfoque territorial</b>	Se toma en cuenta la variedad de actividades con las que cuenta cada sector y/o región para tomar acciones dependiendo de la jurisdicción del desastre.
<b>Adaptabilidad</b>	Promueve los simulacros, incorpora mecanismos de articulación para la Alerta Temprana, con la finalidad de mitigar los impactos causados por los eventos adversos o realizar una respuesta oportuna y eficiente.
<b>Sostenibilidad a largo plazo</b>	Considera que la Gestión de Riesgos es una actividad continua en la que las personas e instituciones deben mantenerse realizando permanentemente acciones de prevención, aplicando las normas que se dicten al efecto, los conocimientos, experiencias e información para la gestión de riesgos.
<b>Coherencia y sinergia</b>	Incorpora cuatro procesos fundamentales en la gestión de riesgos de desastres, para generar una mayor resiliencia es decir, poder anticipar, absorber, adaptarse y recuperarse a los efectos de los eventos adversos y cambio climático
<b>Monitoreo y evaluación</b>	Promueve, la Identificación y caracterización de escenarios de riesgo; su análisis, evaluación, la elaboración de mapas con monitoreo y seguimiento de sus componentes, comunicación oportuna y socialización, buscando una mayor conciencia y participación social
<b>Acceso a la información y transparencia</b>	Los Países cuentan con leyes que impulsan la accesibilidad de la información sobre la crisis climática y ecológica, y los proyectos además lo reafirman en sus medidas.

<b>Relación de las políticas públicas de pérdidas y daños con los derechos humanos</b>	Los proyectos toman en cuenta diversas situaciones que podrían vivir las personas y respecto a eso ambos países consideran la vida de los habitantes como la base esencial de todo proyecto de Gestión de Riesgo.
<b>Criterios ESG</b>	Todas las personas, organizaciones y entidades cuyo concurso sea solicitado, deben prestar la cooperación requerida según sus posibilidades. El apoyo en tareas de asistencia y salvataje son obligatorios.
<b>Priorización en la asignación de fondos</b>	Coordina con las Instancias del NCE, ETAs para establecer mecanismos o instrumentos financieros de inversión pública y poder acceder de manera inmediata a recursos económicos
<b>Perspectivas de personas con discapacidad</b>	La atención frente a desastres y/o emergencias, debe ser preferencial para mujeres gestantes, niñas, niños, adultos mayores, personas en condición de enfermedad inhabilitante y personas con capacidades diferentes.
<b>Replicabilidad</b>	Ambos planes tienen puntos similares que demuestran cierta similitud en cuestiones de gestión, identificación y necesidad de toma de medidas que es posible adaptar a otros países.

<b>PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO</b>	
<b>PAÍS</b>	México
<b>FUENTES</b>	<a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5697348&amp;fecha=02/08/2023#gsc.tab=0">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5697348&amp;fecha=02/08/2023#gsc.tab=0</a>  <a href="https://normatecambiental.org/2023/03/10/acuerdo-de-coordinacion-para-programa-de-ordenamiento-ecologico-local-participativo-del-municipio-de-tepetlaoxtoc-estado-de-mexico/">https://normatecambiental.org/2023/03/10/acuerdo-de-coordinacion-para-programa-de-ordenamiento-ecologico-local-participativo-del-municipio-de-tepetlaoxtoc-estado-de-mexico/</a>

	<a href="https://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/puerto-vallarta-tendra-un-programa-de-ordenamiento-ecologico-participativo/">https://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/puerto-vallarta-tendra-un-programa-de-ordenamiento-ecologico-participativo/</a>
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	SEMARNAT, CONANP y Gobiernos Locales
<b>DESCRIPCIÓN</b>	El Ordenamiento Ecológico es el Instrumento de Política Ambiental cuyo objetivo es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.
<b>ANÁLISIS DE CRITERIOS</b>	
<b>Enfoque Integral</b>	El proyecto toma en cuenta distintos sectores socioeconómicos y pérdidas.
<b>Enfoque diferencial</b>	El plan está pensado tomando en cuenta las dimensiones del territorio en el que se va a desarrollar para poder aumentar la eficacia y garantizar el mejor beneficio.
<b>Enfoque territorial</b>	Participar con "LAS PARTES" en la elaboración, aprobación y ejecución de "EL PROGRAMA" donde se ubique las áreas naturales protegidas competencia de la Federación y emitir las recomendaciones y opiniones que en su caso correspondan
<b>Integración de la comunidad donde se aplican medidas enfocadas en pérdidas y daños:</b>	Integra representantes de los tres órdenes de gobierno, y promoviendo la participación representativa, inclusiva y efectiva de los actores, organizaciones, comunidades indígenas, agrarias y demás sectores sociales, privado y académico con intereses legítimos de carácter social, cultural, económico o ambiental en el territorio quienes serán miembros permanentes de esta instancia de planeación.
<b>Adaptabilidad</b>	Realizar las etapas consistentes en la caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta de la formulación técnica de "EL PROGRAMA"

<b>Sostenibilidad a largo plazo</b>	La generación de indicadores ambientales que permitan la evaluación continua del Proceso para determinar la permanencia de los programas, su ajuste o la corrección de desviaciones en su ejecución
<b>Coherencia y sinergia</b>	Integrar de manera coordinada el modelo que sustenta a "EL PROGRAMA", las unidades de gestión ambiental, usos del suelo, lineamientos ecológicos, criterios de regulación ecológica, y las estrategias ecológicas aplicables al mismo; de conformidad con lo establecido en la LGEEPA, su Reglamento en Materia de Ordenamiento Ecológico y las demás disposiciones aplicables
<b>Monitoreo y evaluación</b>	Instrumentar una Bitácora Ambiental que permita llevar a cabo la evaluación permanente y sistemática del Proceso de Ordenamiento Ecológico, materia de "EL CONVENIO", misma que sólo podrá integrar la información que "LAS PARTES" hayan definido como pública de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
<b>Acceso a la información</b>	Aportar los elementos y datos técnicos necesarios para el cumplimiento de "EL PROGRAMA"
<b>Criterios ESG</b>	El proyecto plantea estrategias para incentivar diversos sectores como es la educación, inversores , y partes responsables tanto de la sociedad civil como de gobierno
<b>Transparencia</b>	Transparencia: Promover la transparencia del Proceso de Ordenamiento Ecológico materia de "EL CONVENIO", mediante el acceso, publicación y difusión de la información generada, los métodos utilizados y resultados obtenidos
<b>Replicabilidad</b>	Este proyecto se está implementando en diferentes zonas de la república por lo que su replicabilidad es factible.

<b>PROYECTO: "PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO"</b>	
<b>PAÍS</b>	Argentina
<b>FUENTES</b>	<a href="https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnaymcc_2022_-_vf_resol.pdf">https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pnaymcc_2022_-_vf_resol.pdf</a>

<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	Gobiernos, locales, nacionales, Organizaciones internacionales
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El proyecto del PNAMCN 2030 es un conjunto de medidas, elaborado gracias a la Ley 27.520 (Sancionada en 2019), basada en tres pilares fundamentales para enfrentar las problemáticas de la crisis climática en el País.</p> <p>Uno de estos pilares es el de "Pérdidas y Daños" que junto a "Medidas de adaptación" y "Medidas de mitigación" se complementan para evaluar los impactos y la vulnerabilidad frente a la adaptación al cambio climático en los diferentes sectores socioeconómicos y sistemas ambientales de Argentina.</p> <p>Este plan estudia en distintas regiones del territorio argentino el alcance de la adaptación y los riesgos prioritarios en cada una para así mitigar futuros daños considerando los costos y registros pasados que amenazaron cada zona.</p>
<b>ANÁLISIS DE CRITERIOS</b>	
<b>Enfoque Integral</b>	El Proyecto tiene en cuenta distintos sectores socioeconómicos, gastos y pérdidas.
<b>Enfoque diferencial</b>	El Plan está construido teniendo en cuenta la dimensión del territorio argentino para poder aumentar la eficacia en cada región para garantizar el mejor beneficio.
<b>Enfoque territorial</b>	El Plan estudia exhaustivamente distintos aspectos de la superficie argentina para proyectar soluciones y respuestas a las necesidades.
<b>Integración de la comunidad donde se aplican medidas enfocadas en pérdidas y daños:</b>	Toma en cuenta la diversidad de sujetos en cada región teniendo en cuenta sectores de trabajadores, pueblos indígenas, las instituciones de la zona, y más.
<b>Adaptabilidad</b>	Toma por región una respuesta dependiendo el contexto particular de la zona.

<b>Sostenibilidad a largo plazo</b>	El Proyecto está construido para llegar a 2030 con un modelo más eficiente y verde para enfrentar la crisis climática.
<b>Coherencia y sinergia</b>	Trabaja en conjunto con un número importante de modelos y políticas para poder maximizar su eficiencia.
<b>Monitoreo y evaluación</b>	Cuenta con un sistema de reportes periódicos que se basa en la antes anunciada Ley 27.520 que indica la transparencia de las acciones que se tomen.
<b>Criterios ESG</b>	El proyecto plantea estrategias para incentivar diversos sectores como es el transporte, educación, inversores públicos y privados, y más para que estos se adhieran a las buenas prácticas.
<b>Transparencia</b>	Mencionado anteriormente en Monitoreo y Evaluación.
<b>Priorización en la asignación de fondos</b>	Cuenta con un financiamiento de fondos Públicos y Privados que varía por medidas.
<b>Replicabilidad</b>	Lleva un ordenamiento que puede ser generalizado a distintas regiones y cuya principal meta es compartida "Mitigar los efectos de la crisis climática".

<b>FONDO NACIONAL DE SEGUROS AGROPECUARIOS LO ENCONTRAMOS EN LA LEY 69 DE 1993 COLOMBIA</b>	
<b>PAÍS</b>	Colombia
<b>FUENTES</b>	<p><a href="https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48539">https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48539</a></p> <p><a href="https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%2000026%20DE%202023.pdf">https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/RESOLUCI%C3%93N%20NO.%2000026%20DE%202023.pdf</a></p> <p><b>Incentivo del seguro agropecuario (ISA):</b></p> <p><a href="https://www.finagro.com.co/sites/default/files/field_tst_pdf_attached/node/2023-04/Titulo%20Se%CC%81ptimo%20ISA%20CE-%20No.%208%20de%202023.pdf">https://www.finagro.com.co/sites/default/files/field_tst_pdf_attached/node/2023-04/Titulo%20Se%CC%81ptimo%20ISA%20CE-%20No.%208%20de%202023.pdf</a></p>

	<b>FASECOLDA:</b> <a href="https://www.fasecolda.com/ramos/seguro-agropecuario/el-seguro/">https://www.fasecolda.com/ramos/seguro-agropecuario/el-seguro/</a>
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	Comunidades, gremios de agricultores, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, ONG. Gobierno Nacional y Local.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Este fondo es un ejemplo relevante de una iniciativa público-privada que promueve la protección de los agricultores y ganaderos frente a los riesgos y pérdidas asociadas a eventos climáticos adversos, esto se determina de acuerdo a la cantidad de terreno que tenga el productor.
<b>ANÁLISIS DE CRITERIOS</b>	
<b>Enfoque Integral</b>	Introdujo nuevas facultades a la CNCA, dentro de las cuales se destaca que definir condiciones y topes máximos sobre el incentivo, considerando los seguros paramétricos, la protección de infraestructura y bienes, la multiactividad, la protección al pequeño productor, así como los accidentes personales en el desarrollo de su actividad. Promoción y establecimiento de condiciones para acceso a seguros inclusivos rurales, así como la utilización de la cédula rural como mecanismo de focalización
<b>Enfoque diferencial</b>	Establece que la CNCA reglamentará las financiaciones, subsidios, apoyos o incentivos al seguro, priorizando a las mujeres y pequeños productores agropecuarios y/o rurales en el acceso a los subsidios
<b>Enfoque territorial</b>	Tiene en cuenta la diversas regiones colombianas
<b>Sostenibilidad a largo plazo</b>	Unifica el objeto del FNRA (establecido en la Ley 69 de 1993 y posteriormente ampliado en la Ley 1731 de 2014)
<b>Coherencia y sinergia</b>	Busca impulsar por medio de instrumentos financieros actividades agrícolas y/o rurales

<b>Monitoreo y evaluación</b>	Plantea un canal de comunicación entre el productor y la aseguradora con información respecto a los parámetros técnicos de su actividad (estructura de costos, ubicación del predio, plan de asistencia técnica, plan de siembras, características del cultivo y lote, genética, grupo etario, orientación productiva del hato, entre otros)
<b>Criterios ESG</b>	Promueve la participación de diversos sectores y productores junto a compañías para beneficio de ambos.
<b>Priorización en la asignación de fondos</b>	Tiene definidos porcentajes y la compensación económica a cada caso.
<b>Replicabilidad</b>	Países que su PIB es alto por el sector agropecuario. Con la salvedad de que deben tener una producción agropecuaria sostenible, ya que busca generar estrategias de ordenamiento económico del sector que se encaminan al desarrollo global del país.

## Anexo 3: Finanzas climáticas - criterios de buenas prácticas

### Criterios y componentes

#### 1. Comunicación y Transparencia:

##### a. Amigabilidad en el lenguaje:

Manejo de un lenguaje que todos los territorios entiendan, para una mejor recepción de la información y entendimiento de las iniciativas. Lenguaje homogeneizado, evita los anglicismos, adecúa las especificaciones al lenguaje a una forma sencilla de entender. Considera las particularidades lingüísticas de cada territorio. Utilizar un lenguaje accesible y comprensible.

##### b. Transparencia y acceso a la información:

Poder solicitar y recibir información de las autoridades competentes sin necesidad de mencionar algún interés especial ni justificar las razones por las cuales se solicita; brindar información de forma expedita sobre si la información solicitada obra o no en poder de la autoridad competente que recibe la solicitud.

##### c. Transparencia en el gasto presupuestario:

Transparencia del gasto presupuestario de los fondos destinados, cómo también los impactos y la evaluación ambiental de los proyectos. Por medio de plataformas donde se pueda verificar los gastos y de acceso a la sociedad civil.

**d. Sanciones centradas en justicia climática:**

Transparencia en los procesos normativos de mecanismos como la ratificación de los acuerdos internacionales y realización de sanciones centradas en evocar el eje de justicia climática dentro del accionar legal.

**2. Sostenibilidad y Responsabilidad**

**a. Ajuste digno de endeudamiento.**

Aporta a la situación fiscal y soberanía nacional sin perjudicar el estado anterior de deuda, que el financiamiento climático no genere más deuda, no afectando de sobremanera la soberanía fiscal. Para el caso de canjes de deuda: Que realmente resuelvan problemas de deuda si se trata de un canje de clima o naturaleza ( el canje de deuda es un instrumento que puede ser utilizado, pero no como instrumento único, sino acompañado de otros como los bonos, para evitar contar con una solución de alcance limitado).

**b. Relación con los derechos humanos.**

Debe respetar y responsabilizarse por garantizar la integridad de los derechos humanos universales de las personas involucradas directa o indirectamente con las acciones derivadas de la buena práctica.

**c. Compromiso social y ambiental.**

Respeto de las comunidades y preservación del ambiente en la implementación del proyecto. El financiamiento incluye reportes de responsabilidad social empresarial o similar, enmarcadas en estándares nacionales e internacionales. El reporte tiene que ser público y actualizado oportunamente.

**d. Preservación de la biodiversidad.**

Contribuye, facilita o propone acciones que reduzcan o eliminen los impactos que afectan la conservación de la biodiversidad considerando el origen y evolución de las especies.

**e. Enfoque integral.**

Considerar tanto los impactos físicos y económicos como los sociales y culturales. Se deben tener en cuenta las diferentes dimensiones de las pérdidas y daños, como la infraestructura, los medios de subsistencia, la salud, educación, los ecosistemas y el patrimonio cultural.

**f. Enfoque diferencial.**

Reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades y valora las capacidades y la diversidad de un determinado sujeto -individual o colectivo-, para incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública, con miras a garantizar el goce efectivo de derechos, en especial el derecho a la igualdad y no discriminación. (Salud y protección social consultores Ltda - 2015)

**g. Perspectiva/Enfoque de género.**



Permite siguiendo a Quintanilla (2019) defender de forma integral los derechos partiendo de las interrelaciones desde el reconocimiento de la interseccionalidad, comprendiendo que los riesgos, las pérdidas y los daños, así como las políticas para enfrentarlos son diferentes en términos de género.

**h. Perspectivas de las personas con discapacidad.**

Desarrollo participativo que incluya poblaciones que podrían verse beneficiadas.

**i. Enfoque territorial.**

Priorizar el enfoque territorial, promover la descentralización. Debe canalizar las necesidades de los territorios en el país (por ejemplo proteger la amazonía cuando se habla de reforestación, las zonas costeras cuando se habla de aumento del nivel del mar).

**j. Integración de la comunidad.**

Es fundamental empoderar a las comunidades para que se conviertan en agentes de cambio y participen en la planificación, implementación y monitoreo de las medidas.

**3. Colaboración y cooperación**

**a. Enfoque territorial.**

Priorizar el enfoque territorial, promover la descentralización. Debe canalizar las necesidades de los territorios en el país (por ejemplo proteger la amazonía cuando se habla de reforestación, las zonas costeras cuando se habla de aumento del nivel del mar).

**b. Integración regional.**

Cooperación y acuerdos entre países, respecto a plataformas, fondos y mecanismos de financiamiento desde y para la región, intercambio de conocimientos, buenas prácticas, investigación y flujos de financiamiento.

**c. Cooperación entre países.**

La buena práctica promueve, facilita o propone la generación de alianzas entre países, principalmente de la región.

**d. Colaboración y priorización.**

Que los actores (sociedad civil, sector público, sector privado) clave que se involucren o deben involucrar, participen en una priorización de las necesidades y problemáticas de los sectores, para enfocar el financiamiento de forma que complemente el aporte gubernamental, pues por si solo es insuficiente.

**4. Evaluación y monitoreo**

**a. Monitoreo y evaluación.**

Las buenas prácticas deben estar respaldadas por un sistema de monitoreo y evaluación sólido también son fundamentales para la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de las pérdidas y daños.

**b. Estándares en el uso de los montos y la evolución del desarrollo.**

**5. Calidad de financiamiento**

**a. Tipo de deuda.**

Porcentaje de financiamiento climático obtenido a través de tipos de deuda en relación con el financiamiento total para proyectos relacionados con el cambio climático.

**b. Cláusulas de incumplimiento que permitan una negociación para resolver la situación.**

Existencia y aplicación de cláusulas de incumplimiento que consideren factores climáticos y permitan la renegociación en caso de eventos climáticos extremos que afecten proyectos financiados.

**c. Tasa de interés mejorada.**

Diferencial entre las tasas de interés para financiamiento climático y las tasas de mercado comparables en proyectos de mitigación o adaptación al cambio climático.

**d. Percepción y medición del riesgo.**

Calificación crediticia específica para proyectos climáticos que refleje la capacidad de la entidad para gestionar fondos enfocados en riesgos climáticos y adaptarse a eventos extremos.

**e. Nivel de acceso a financiamiento.**

Deuda accesible para el financiamiento climático a nivel local, regional o nacional.

**6. Participación y priorización**

**a. Participación.**

Acompañamiento de la participación y acceso a la justicia, otorgando espacio al diálogo social para que todas las voces sean escuchadas en consulta previa de las partes afectadas (OIT 169) - Respetar el principio de Equidad Intergeneracional en el financiamiento (Acuerdo de Escazú).

**b. Priorización en la asignación de fondos.**

Priorización de los sectores económicos para focalizar fondos y acciones de acuerdo a cada país.

**7. Adaptabilidad y coherencia**

**a. Adaptabilidad.**

Las buenas prácticas deben ser adaptables a las condiciones y necesidades específicas de cada contexto.

**b. Coherencia y sinergias.**



Las buenas prácticas deben estar en consonancia con otras políticas y estrategias relacionadas con el cambio climático y el desarrollo sostenible. Es importante aprovechar las sinergias con otros programas y proyectos. La coherencia con diferentes iniciativas ayuda a generar respuestas integrada y efectiva a las pérdidas y daños.

## 8. Largo plazo y replicabilidad

### a. Sostenibilidad a largo plazo.

Considera los impactos futuros del cambio climático en el diseño de medidas que sean resilientes y perduren en el tiempo.

### b. Replicabilidad.

Debe ser replicable en más de un país de la Región. Esto aplica para iniciativas en Ciudades, Provincias, Regiones y Países de Latinoamérica.

## Anexo 4: Finanzas climáticas. Buenas prácticas

Pago por Servicios Ambientales (Costa Rica)	
FUENTES	<p><a href="https://www.fonafifo.go.cr/es/servicios/pago-de-servicios-ambientales/##pilares">https://www.fonafifo.go.cr/es/servicios/pago-de-servicios-ambientales/##pilares</a></p> <p><a href="https://www.undp.org/es/costa-rica/projects/costa-rica-redd-pagos-basados-en-resultados">https://www.undp.org/es/costa-rica/projects/costa-rica-redd-pagos-basados-en-resultados</a></p>
PAÍS	Costa Rica
ACTORES INVOLUCRADOS	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), FONAFIFO, Oficina Nacional Forestal (ONF), Regentes Forestales, el Colegio de Ingenieros Agrónomos (CIA), cooperativas, centros agrícolas cantonales, organizaciones no gubernamentales del sector ambiental y sus beneficiarios.
DESCRIPCIÓN	Se establece como “un reconocimiento financiero por parte del Estado, a través del FONAFIFO, a los (las) propietarios(as) y poseedores(as) de bosque y plantaciones forestales por los servicios ambientales que éstos proveen y que inciden directamente en la protección y mejoramiento del medio ambiente.” (Fondo

	<p>Nacional de Financiamiento Forestal, 2023)</p> <p>En el marco del establecimiento del Pago por Servicios Ambientales se establecen cuatro ejes para el análisis del programa, los cuales se basan en: institucionalidad, marco legal, financiamiento y monitoreo y evaluación. Ahora bien, con respecto a la institucionalidad basa su organización con el apoyo de distintos programas, empresas y asociaciones para su sostenibilidad, entre los cuales se encuentran el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), FONAFIFO, Oficina Nacional Forestal (ONF), Regentes Forestales, el Colegio de Ingenieros Agrónomos (CIA), cooperativas, centros agrícolas cantonales, organizaciones no gubernamentales del sector ambiental y sus beneficiarios. (FONAFIFO, 2023)</p> <p>El PSA de Costa Rica brinda diferentes tipos y subactividades para acceder a los recursos brindados por FONAFIFO, los cuales corresponden a protección de bosque, protección del recurso hídrico, reforestación, reforestación con especies en vías de extinción, regeneración natural, sistemas agroforestales, sistemas agroforestales en café, sistemas agroforestales con especies nativas en vía de extinción, sistemas mixtos y manejo de bosque. (FONAFIFO, 2023)</p>
<p><b>CASO DE ÉXITO</b></p>	<p>Debido al éxito del programa, el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) recibieron, el 28 de enero de 2020, \$24 millones en fondos no reembolsables por parte del Fondo Verde del Clima (GCF), de un total de \$54,1 millones previstos. En noviembre del año 2020, Costa Rica se convirtió en el primer país centroamericano en obtener este tipo de recursos, dada su exitosa reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, como un esfuerzo por recuperar el área boscosa y mitigar la deforestación local. (MINAE, 2021)</p> <p>En el año 2021 se realizó una evaluación al programa de Pago de Servicios Ambientales y se comprobó que había 239.190 hectáreas (ha) protegidas de bosque y aproximadamente 545.000 árboles en la modalidad de Sistemas Agroforestales (SAF). Eso rebasó las metas</p>

	planteadas en el proyecto, que rondaban las 200.000 ha y 150.000 árboles respectivamente. (Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, 2023)
<b>ANÁLISIS DE CRITERIOS</b>	
<b>Cumplimiento Destacable</b>	<p>Sumar las categorías que tuvieron en cuenta dónde están los de criterios cumplidos de análisis en Finanzas Climáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Comunicación y Transparencia</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Sostenibilidad y Responsabilidad</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Colaboración y Cooperación</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Evaluación y Monitoreo</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Calidad de financiamiento</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Participación y Priorización</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Adaptabilidad y Coherencia</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Largo Plazo y Replicabilidad</li> </ul> <p>Desarrollar con “.” al lado de cada criterio de ser necesario.</p>
<b>Evaluación</b>	Síntesis de las medidas que propone la Buena Práctica respecto a Financiamiento.
<b>Calidad Financiamiento del</b>	En el contexto donde se aplicaría la Buena Práctica, en qué medida aporta la propuesta frente a las Actividades/Sectores/Sujetos respecto a Financiamiento.
<b>Fuente Financiamiento del</b>	Nombre/Siglas de él/los Organismo/os que brindará/án el capital o lo que la buena práctica ofrezca
<b>Recomendaciones/ Comentarios</b>	Crítica o Distinción de algún Segmento de la propuesta a la que la Buena Práctica enfoque su atención en menor o mayor medida para facilitar la lectura del texto y la posible aplicación de la recomendación en el documento respecto a Financiamiento.

<b>Guía de Financiamiento Climático Subnacional</b>	
<b>FUENTES</b>	Links a La Propuesta y Caso de Éxito <a href="https://iki-alliance.mx/wp-content/uploads/231217-Guia-d-e-financiamiento-web.pdf">https://iki-alliance.mx/wp-content/uploads/231217-Guia-d-e-financiamiento-web.pdf</a>
<b>PAÍS</b>	Nombre de Países Involucrados México y Alemania
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	<b>Actores, Organismos Estatales y/o Privados, Comunidades</b> 1. Alianza Mexicana Alemana de Cambio Climático 2. Sakbe Comunicación para el Cambio Social 3. Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Breve descripción de la Buena Práctica. Un documento que orienta a los gobiernos subnacionales sobre el acceso, fuentes y vehículos de financiamiento climático y la importancia de la implementación en sus políticas climáticas. Una herramienta que permita el desarrollo de arquitectura financiera con pasos a seguir, claros y precisos sobre alternativas de financiamiento en términos de experiencia, facultades y costos. Y un instrumento para la toma de decisiones para personas responsables de políticas en materia climática que involucren recursos públicos
<b>CASO DE ÉXITO</b>	Guía de financiamiento climático para las entidades federativas en México.
<b>ANÁLISIS DE CRITERIOS</b>	
<b>Cumplimiento Destacable</b>	Sumar las categorías que tuvieron en cuenta dónde están los de criterios cumplidos de análisis en Finanzas Climáticas <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Comunicación y Transparencia</li> <li><input type="checkbox"/> Sostenibilidad y Responsabilidad</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Colaboración y Cooperación</li> <li><input type="checkbox"/> Evaluación y Monitoreo</li> </ul>

	<input type="checkbox"/> Calidad de financiamiento <input type="checkbox"/> Participación y Priorización <input type="checkbox"/> Adaptabilidad y Coherencia <input type="checkbox"/> Largo Plazo y Replicabilidad Desarrollar con “:” al lado de cada criterio de ser necesario.
<b>Evaluación</b>	Síntesis de las medidas que propone la Buena Práctica respecto a Financiamiento.
<b>Calidad Financiamiento del</b>	En el contexto donde se aplicaría la Buena Práctica, en qué medida aporta la propuesta frente a las Actividades/Sectores/Sujetos respecto a Financiamiento.
<b>Fuente Financiamiento del</b>	Nombre/Siglas de él/los Organismo/os que brindará/án el capital o lo que la buena práctica ofrezca
<b>Recomendaciones/ Comentarios</b>	Crítica o Distinción de algún Segmento de la propuesta a la que la Buena Práctica enfoque su atención en menor o mayor medida para facilitar la lectura del texto y la posible aplicación de la recomendación en el documento respecto a Financiamiento.

Canje de Deuda. (Caso Costa Rica)

<b>Canje de Deuda. (Costa Rica)</b>	
<b>FUENTES</b>	<a href="https://primercanjed deuda.org/que-es-el-i-canje-de-deuda/">https://primercanjed deuda.org/que-es-el-i-canje-de-deuda/</a>
<b>PAÍS</b>	Costa Rica
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	Asociación Costa Rica por Siempre y la Embajada de los Estados Unidos.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Un Canje de Deuda por Naturaleza consiste en un acuerdo mediante el cual un país en vías de desarrollo que tiene una deuda con otro país, se compromete a

	crear un fondo en moneda local para financiar proyectos que ayuden a conservar sus bosques tropicales, a cambio de la cancelación de una parte de esta deuda.
<b>CASO DE ÉXITO</b>	Nombrar <b>el caso</b> en particular, fecha, <b>lugar</b> . En el caso de Costa Rica, este canje se realizó a través del Acuerdo de Conservación de los Bosques Tropicales (TFCA por sus siglas en inglés) del Gobierno de Estados Unidos de América
<b>ANÁLISIS DE CRITERIOS</b>	
<b>Cumplimiento Destacable</b>	<p>Sumar las categorías que tuvieron en cuenta dónde están los de criterios cumplidos de análisis en Finanzas Climáticas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Comunicación y Transparencia</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Sostenibilidad y Responsabilidad</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Colaboración y Cooperación</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Evaluación y Monitoreo</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Calidad de financiamiento</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Participación y Priorización</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Adaptabilidad y Coherencia</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Largo Plazo y Replicabilidad</li> </ul> <p>Desarrollar con “:” al lado de cada criterio de ser necesario.</p>
<b>Evaluación</b>	Síntesis de las medidas que propone la Buena Práctica respecto a Financiamiento.
<b>Calidad Financiamiento del</b>	En el contexto donde se aplicaría la Buena Práctica, en qué medida aporta la propuesta frente a las Actividades/Sectores/Sujetos respecto a Financiamiento.
<b>Fuente Financiamiento del</b>	Nombre/Siglas de él/los Organismo/os que brindará/án el capital o lo que la buena práctica ofrezca
<b>Recomendaciones/ Comentarios</b>	Crítica o Distinción de algún Segmento de la propuesta a la que la Buena Práctica enfoque su atención en menor o mayor medida para facilitar la lectura del texto y la posible aplicación de la recomendación en el documento respecto a Financiamiento.

## Anexo 5: Biodiversidad. Evaluación de Buenas Prácticas

### **Kit pedagógico. Cultura Oceánica para todos.**

Un ejemplo de éxito es el proyecto de *Ciências do mar i* sobre cultura oceánica en Brasil, que incluye a instituciones de investigación marina, instituciones reguladoras públicas, industria marítima, acuarios y ONG. La guía pedagógica generada por estas instituciones presenta ejemplos de programas y se proporcionan catorce actividades para la implementación de proyectos educativos sobre el medio marino. Además se ha creado un foro para facilitar la comunicación entre estos grupos y ha desarrollado una plataforma organizada por niveles para compartir recursos educativos y promover el desarrollo de programas sobre cultura oceánica en las escuelas de Brasil.

La práctica es altamente replicable a nivel regional, al contar con versiones en diversos idiomas. Los recursos están diseñados para adaptarse a estudiantes de todas las edades y contextos de formación, sin embargo es necesaria la adaptación a nivel nacional o local y su aplicación de manera transversal en la educación formal de cada país. Aunque requiere adaptación cultural y contextual en cada país, su aplicabilidad es versátil y abarca múltiples sectores. Es genuinamente inclusiva, dirigida a todas las zonas geográficas, edades, géneros y estratos sociales. Este programa está alineado al convenio de Diversidad Biológica ya que contribuye a sus metas 8,16, 20 y 21 y al mismo tiempo a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) 4,6,9,11,12,13,15,16 y 17.

Actores involucrados: academia, estudiantes, ONG, sector privado, sector público.

Países: Brasil y Ecuador.

### **Meta 30x30. Países líderes azules**

Las áreas marinas protegidas (AMPs) son una herramienta fundamental para salvaguardar la salud del océano y proteger los hábitats y la biodiversidad frente a la crisis climática y la sobreexplotación de especies. Sólo el 8.2% del mar en el mundo se encuentra bajo algún tipo de protección y, de este porcentaje, únicamente el 2.9% está alta o totalmente protegido del impacto pesquero.

Esta buena práctica es completamente replicable, ya que cada país tiene una autoridad competente y proceso específico para la creación de áreas naturales protegidas. En esa misma línea muchos países de la región comparten desafíos similares en términos de conservación de la biodiversidad y la necesidad de proteger áreas naturales, lo que hace que la implementación sea relevante y factible en múltiples contextos latinoamericanos. Otro factor de interés social es que se convierte en un instrumento eficaz y sostenible a largo plazo para la subsistencia de las comunidades costeras, como

el aprovechamiento para el crecimiento económico de la localidad, a través del desarrollo de un turismo y pesca sostenible<sup>17</sup>.

Contribuye a la ODS 3, 13 y 14, y es parte de la Meta 3 “Creación de áreas protegidas” de la CBD.

Actores involucrados: Chile: Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), Panamá: Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente y Colombia: Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

Países: Chile, Colombia y Panamá.

### **Planes Locales de Biodiversidad: Plan Municipal de Mata Atlántica (PMMA). Foz de Iguaçu, Brasil.**

El proceso de implementación del Plan de Mata Atlántica ha sido más lento y burocrático, por lo que se recomienda promover una articulación social permanente incluso más allá de la promulgación del proyecto de Ley, con el fin de poder hacer presión al poder público y alcanzar los objetivos propuestos en el mediano y largo plazo. La aplicación del plan ha permitido la creación de un sistema de gestión para las áreas identificadas como prioritarias, y se ha logrado que periódicamente la comunidad realice un monitoreo de la biodiversidad. Además junto a la academias y la comunidad se han atraído recursos de cooperación internacional para proyectos que contribuyen a las metas del plan, lo que permite un involucramiento y seguimiento del plan<sup>18</sup>.

Este programa se relaciona con la Meta 14, de integración de la biodiversidad en la planificación territorial, y contribuye a los ODS 14 y ODS 15 al aportar a la conservación de la biodiversidad.

Países: Foz do Iguaçu, PR - Brasil

Actores involucrados: Comunidades locales, universidades, ONGs, activistas y actores de la sociedad civil, el sector privado y autoridades municipales.

### **Política pública de educación ambiental en territorios de alta vulnerabilidad social y climática. Brasil**

Los educadores ambientales, todos jóvenes de los propios territorios, trabajan con actividades teóricas y prácticas en conservación marina, difusión científica, gestión de residuos, agricultura urbana y forestación y activismo. Entre las colaboraciones se encuentran otras organizaciones municipales como Departamento de Urbanismo y

<sup>17</sup> Fuentes: [Marine Protected Areas Atlas. sf.](#)

[Mission Blue. \(2022\). Colombia expands MPA at Malpelo Island Hope Spot, reaching 30x30 goals.](#)

[The Blue Leaders. \(2021\). Declaration: The Blue Leaders Call for the Ocean at COP26.](#)

Sala, E., & Giakoumi, S. (2018). No-take marine reserves are the most effective protected areas in the ocean. *ICES Journal of Marine Science*, 75(3), 1166-1168.

<sup>18</sup> Fuente: [Secretaría Municipal de Medio Ambiente \(2020\). Planes Locales de Biodiversidad: Plan Municipal de Mata Atlántica \(PMMA\). Foz de Iguaçu, Brasil. Consultado 10/10/2023.](#)

Medio Ambiente, Agencia de Tránsito y Ciudadanía, así como universidades públicas y grupos organizados de los territorios. En este programa los jóvenes son protagonistas de todos los procesos, produciendo y participando de las diversas acciones de Educación Ambiental.

Este proyecto contribuye a la meta 22 del Convenio sobre la Diversidad Biológica que busca lograr la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones, y su acceso a la justicia y a la información en materia de diversidad biológica, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, y los conocimientos tradicionales, así como la participación de las mujeres y las niñas, niños y la población joven, y las personas con discapacidad, y asegurando la protección plena de los defensores de los derechos humanos ambientales.<sup>19</sup>

Este proyecto también contribuye a los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, tales como el ODS 4 “Educación de Calidad”, ODS 5 “Igualdad de Género”, ODS “Reducción de las Desigualdades”, ODS 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, ODS 13 “Acción por el Clima” y ODS 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”.

Este proyecto es altamente replicable en la región, ya que algunas comunidades han levantado proyectos similares de educación socio-ambiental. Es genuinamente inclusivo y adaptable a las distintas culturas.

País: Fortaleza, Brasil.

Actores involucrados: Red Cuca y Secretaría Municipal de la Juventud de Fortaleza.

### **Uso de especies forestales nativas para la conservación y recuperación de caudales de agua para riego y consumo humano en la microcuenca del Río Nagsiche. Ecuador**

La comunidad Rumiquincha, que presenta alto estrés hídrico. A través de esta buena práctica se restauran las comunidades vegetales que restituyen servicios ambientales benéficos para la población natural y social, como el secuestro de carbono gracias a sus suelos húmedos y con alto contenido de materia orgánica, lo que aporta en la reducción de GEIs, a largo plazo, mejora los niveles de pH y fertilidad del suelo, además restablece la calidad, cantidad e infiltración del agua debido al control de erosión y sedimentación, promoviendo el restablecimiento de cauces naturales del agua, restauración y conservación de los existentes. El empleo de especies nativas promueve la diversidad biológica y relaciones ecológicas, suscita la protección del páramo a través de la exclusión de las actividades ganaderas y agrícolas, lo que favorece la restitución del ecosistema y reduce la vulnerabilidad de los distintos sistemas ante el cambio climático. Los resultados del programa dan una perspectiva general de los beneficios citados anteriormente. Se reforestaron 32,000 especies nativas en 30 hectáreas de

<sup>19</sup> Cuca Ambiental (2022), “Rede Cuca lança edital para voluntário do programa Cuca Ambiental”.

páramo, que contribuyeron a la fijación de carbono en aproximadamente 2 MgC/ha/año (Mega gramos de carbono por hectárea al año) (Gijalva et al., 2017).

Cumple en gran medida los criterios establecidos en esta declaración. Es altamente replicable para toda la región debido a que las plantas nativas naturalmente ya están adaptadas al ecosistema en el que se desarrolle la propuesta. Sin embargo, su implementación requiere apoyo institucional y recursos financieros. Y debe ser justa y transparente con las comunidades locales, desde la compra y ocupación de sus tierras, hasta el trabajo que en ellas realicen.<sup>20</sup>

La propuesta contribuye al Convenio de Diversidad Biológica atendiendo las metas 1, 2, 4, 8, 10, 11, 14, 19, 21 y 23. También contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 12, 13, 15 y 17.

País: Ecuador

Actores: Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAGAP) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi. Acción Ecológica, Consejo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE), y Subsecretaría de Riego y Drenaje del MAGAP.

---

<sup>20</sup> [Grijalva, G., Burbano, J., Palacios, M., Valenzuela, G., Guzmán, D., Salinas, K., & Antón y Nadia Manasfi, A. S. \(2017\). Buenas prácticas agrarias para enfrentar al cambio climático en Ecuador.](#)